

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		Orden de 3 de noviembre de 1997, por la que se convoca Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 1996/97.	13.272
Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se suspende el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, establecido en la Orden que se cita.	13.268	UNIVERSIDADES	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Colaboración.	13.273
Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Infantil para funcionarios del Cuerpo de Maestros.	13.268		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		UNIVERSIDADES	
Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.	13.275	Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Arsenio Juan González Martínez, Catedrático de Universidad.	13.280
Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	13.279	Resolución de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Antonio López García, Profesor Titular de Universidad.	13.280

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan. 13.281

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 13.281

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por resoluciones que se citan. 13.282

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 13.283

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 13.283

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 13.284

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 13.284

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de octubre de 1997, sobre rectificaciones de errores de la de 2 de julio de 1997, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros. 13.285

Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 13.286

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad. 13.286

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita. 13.287

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Corrección de errores de la Orden de 15 de septiembre de 1997, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo en los términos del Acuerdo de la Comisión del Convenio sobre determinados puestos de la Consejería de Asuntos Sociales. (BOJA núm. 115, de 2.10.97). 13.291

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 27 de febrero de 1997. 13.291

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 10 de diciembre de 1996. 13.291

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 14 de febrero de 1997. 13.291

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 23 de enero de 1997. 13.292

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 17 de enero de 1997. 13.292

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 22 de noviembre de 1996. 13.292

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 14 de mayo de 1996. 13.292

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 5 de julio de 1996. 13.293

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 23 de junio de 1996. 13.293

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 1 de marzo de 1996. 13.293

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 12 de diciembre de 1996. 13.293

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 1996. 13.294

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 18 de noviembre de 1996. 13.294

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 20 de abril de 1996. 13.294

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 8 de marzo de 1996. 13.294

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.295

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1116/93, interpuesto por Cementos Sevilla, SL. 13.295

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 20 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del promotor KNA, SA, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, en el municipio de Algeciras (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita. 13.295

Resolución de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la adjudicación de Viviendas de Promoción Pública que se construyen en la Plaza de la Corredera, en Córdoba, al amparo del expediente CO-88/04-AS. 13.296

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 97/1624-S1, interpuesto por don Emilio Gil Alvarez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.297

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 97/1612-S1, interpuesto por don Daniel Antúnez Torres, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.297

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se hace pública la concesión con carácter excepcional de la subvención que se cita. 13.298

Resolución de 5 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita. 13.298

Resolución de 24 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita. 13.298

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Infanta Elena de Huelva para otorgar la concesión de dominio público para la instalación y explotación de cabinas de teléfono público en dicho Hospital. 13.298

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 11 de septiembre de 1997, por la que se modifica la Red de Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 13.299

Orden de 8 de octubre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año, las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, al Centro privado San José, de San José de la Rinconada (Sevilla). 13.299

Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado Nuestra Señora del Valle, de Ecija (Sevilla). 13.300

Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se resuelve la XI edición del concurso Joaquín Guichot de investigación educativa. 13.301

Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar Bambi, de Córdoba. 13.302

Orden de 10 de octubre de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Escuelas Francesas de Sevilla. 13.302

Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Sagrado Corazón de Jesús, de Sevilla. 13.303

Orden de 16 de octubre de 1997, por la que se modifica el artículo segundo de la Orden que se cita. 13.304

Orden de 22 de octubre de 1997, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación Farmacéutica Avenzoar. 13.305

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 30 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de grupos con graves problemas sociales, al amparo de la Orden que se cita. 13.305

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la delegación de firma del Rector Magnífico en los distintos Vicerrectores. 13.306

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE HUELVA

Edicto. (PP. 3127/97). 13.306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ALCALA DE HENARES (MADRID)

Edicto. 13.306

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica. 13.307

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 13.307

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.308

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.308

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.308

Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.309

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 13.309

Resolución de 29 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3547/97). 13.322

Resolución de 29 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3548/97). 13.322

Resolución de 29 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3549/97). 13.323

Resolución de 3 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3551/97). 13.323

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica. 13.324

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de subasta pública de obras. 13.324

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios. 13.324

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios. 13.325

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (213/97). 13.325

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (194/97). 13.325

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 28 de octubre de 1997, convocando concurso público. (PP. 3507/97). 13.325

Anuncio de concurso público de servicio de asistencia técnica que se cita. (PP. 3452/97). 13.326

Anuncio de subastas públicas de contrataciones de obras que se citan. (PP. 3453/97). 13.326

AYUNTAMIENTO DE LEPE

Anuncio. (PP. 3375/97). 13.326

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

Anuncio sobre subasta para la concesión por procedimiento abierto que se cita. (PP. 3488/97). 13.327

AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)

Anuncio de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 3528/97). 13.327

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE JUNCARIL

Edicto. (PP. 3341/97). 13.327

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1477/97, interpuesto por doña Ana Muñoz Harriero ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla. 13.329

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1583/97, interpuesto por don Antonio Sánchez Rodríguez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla. 13.329

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1619/97, interpuesto por don José Fouz Uguet ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, con sede en Sevilla. 13.329

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1522/97, interpuesto por don Eduardo Lázaro Blanco ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla. 13.329

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1483/97, interpuesto por doña María Teresa de Luque Escribano ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, con sede en Sevilla. 13.329

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1514/97, interpuesto por doña María Rosa Ocón Murcia ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla. 13.330

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1507/97, interpuesto por doña María Dolores González Jiménez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla. 13.330

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1560/97, interpuesto por don Francisco Romero Rodríguez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla. 13.330

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones. 13.330

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones. 13.331

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-40/97-M). 13.331

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-269/97-EP). 13.331

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-257/97-EP). 13.331

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución formulada en el expediente sancionador que se relaciona. 13.332

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias. 13.332

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 18 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 13.333

Resolución de 22 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara la necesidad de ocupación de terrenos situados en el término municipal de Coín. 13.334

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 13.334

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/80/96/DM/MT). 13.335

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de la oficina agencia de viajes que se cita. (AV/MA/00209). 13.335

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de oficina agencia de viajes que se cita. (AV/MA/00016). 13.335

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de las oficinas de agencias de viajes que se citan. (AV/MA/00154) (AV-MA-00153) (AV-MA-00151). 13.335

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del Servicio de Transporte Público regular de uso general de viajeros por carretera entre Gines y Sevilla (VJA-003). (PP. 2934/97). 13.335

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita. (MA-88/01-AS). 13.336

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud. 13.336

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud. 13.336

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria. 13.336

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia. 13.337

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización para la instalación de Oficina de Farmacia. 13.337

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia. 13.337

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Anuncio. (PP. 3376/97). 13.337

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 92, de 9.8.97). 13.337

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Anuncio sobre convocatoria asamblea general ordinaria segundo semestre. (PP. 3484/97). 13.338

NOTARIA DE DON JUAN SOLIS SARMIENTO

Edicto de subasta. (PP. 3520/97). 13.338

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de octubre de 1997, por la que se suspende el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, establecido en la Orden que se cita.

Mediante Decreto 73/93, de 25 de mayo, modificado por el Decreto 50/95, de 1 de marzo, se establecen las normas de aplicación de las ayudas previstas en el Reglamento (CEE) 2080/92, para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias. Por su parte, mediante la Orden de esta Consejería de 20 de marzo de 1995, se procedió a publicar el texto íntegro de ambos Decretos.

En su desarrollo, se dicta la Orden de 28 de diciembre de 1995, que ha sido modificada por la de 15 de noviembre de 1996, estableciéndose el plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de enero de cada año, pudiendo no obstante presentarse desde el 15 de noviembre del año anterior.

Por otra parte, la aprobación del Reglamento de la Ley Forestal de Andalucía, mediante el Decreto 208/97, de 9 de septiembre, con la consiguiente delimitación competencial de la Consejería de Medio Ambiente sobre actuaciones en terrenos forestales, en concreto mejoras de superficies forestales y mejoras de alcornocales, hace preciso modificar determinados aspectos del régimen de ayudas anteriormente mencionado, por lo que hasta tanto se publique la correspondiente norma, se considera oportuno suspender, para la convocatoria de 1998, el plazo de presentación de solicitudes.

En su virtud, a propuesta del Director del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Artículo único. Suspender, para la campaña del año 1998, el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 11 de la Orden de 28 de diciembre de 1995, en la redacción dada por la Orden de 15 de noviembre de 1996, hasta tanto se establezca la oportuna convocatoria.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1997, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Infantil para funcionarios del Cuerpo de Maestros.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo establece la necesidad de adaptar al profesorado a las especialidades contempladas en dicha Ley. En concreto, el artículo 16, establece que, en Educación Primaria, la Educación Infantil, entre otras, deberá ser impartida por maestros con la especialización correspondiente.

Por otro lado, la aplicación del Decreto 154/1996, de 30 de abril (BOJA núm. 59, de 21 de mayo) por el que se regula el proceso de adscripción de los maestros a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo y su correspondiente desarrollo por la Orden de 27 de mayo de 1996 (BOJA núm. 63, de 1 de junio), por la que se convoca el Proceso de Adscripción de los Maestros a los puestos de trabajo del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, de Educación Infantil y de Educación Primaria ha puesto de manifiesto la necesidad de facilitar la adquisición de la especialización correspondiente al profesorado que deberá ir adaptándose a la nueva ordenación de la Educación Infantil, de la Educación Primaria y del primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por todo ello, la Consejería de Educación y Ciencia considera conveniente convocar cursos de especialización, para cuya organización se cuenta con las distintas Universidades andaluzas, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996, por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Pri-

maria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm. 20, de 23 de enero de 1996), y capaciten al profesorado que los supere con evaluación positiva.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia

DISPONE

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

Convocar dieciséis cursos de especialización en Educación Infantil para funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Artículo 2. Organización.

Los cursos se desarrollarán al amparo de los Convenios de Colaboración en materia de formación del profesorado suscritos entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades andaluzas. Dichos cursos serán organizados por las ocho Universidades andaluzas por encargo de la Consejería de Educación y Ciencia y serán coordinados desde la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la Comisión establecida en el artículo 4 de la presente Orden. Su distribución será de dos cursos por Universidad y provincia.

Artículo 3. Dirección de los Cursos.

Para la puesta en marcha y desarrollo de cada curso habrá un director del ámbito universitario nombrado por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, de entre los propuestos por las distintas universidades, que tendrá las siguientes funciones:

a) Elaborar el diseño del curso, según lo establecido en el Anexo III de la O.M. de 11 de enero de 1996 (BOE de 23 de enero) y en el Decreto 105/1992, de 9 de junio (BOJA núm. 56, de 20 de junio), por el que se establece las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

b) Proponer y coordinar a los ponentes.

c) Adoptar las medidas necesarias que permitan la máxima eficacia en la planificación y en la utilización de los medios y recursos destinados al curso que dirige.

d) Asesorar y servir de apoyo al profesorado participante para la resolución de posibles problemas que puedan surgir en el desarrollo del curso.

e) Realizar el seguimiento y evaluación del curso.

f) Coordinar el procedimiento de evaluación de los asistentes, así como realizar la evaluación final de los mismos.

g) Formar parte de las Comisiones preceptuadas en los artículos 4 y 14 de esta Orden.

h) Elaborar y presentar la memoria económica del curso a la Comisión General.

Artículo 4. Comisión General.

En la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado se constituirá una Comisión General para el establecimiento de los equipos docentes, la coordinación y el seguimiento de los cursos, formada por:

a) El Jefe de Servicio de Planes de Formación, que actuará como Presidente.

b) Los Directores de los cursos.

c) Un funcionario adscrito al Servicio de Planes de Formación, que será el encargado de llevar a cabo la coordinación general de los cursos de especialización convocados, que actuará como Secretario.

Artículo 5. Duración.

Los cursos tendrán una duración de 500 horas cada uno, de las cuales 400 serán teóricas y 100 prácticas.

Dichos cursos se efectuarán con la secuenciación, contenidos, metodología y evaluación especificados en el Anexo I de la presente Orden y se realizarán durante el curso académico 97/98 y primer trimestre del curso 98/99.

A los efectos de la realización de la fase práctica se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- La fase práctica se llevará a cabo en el Centro donde preste servicios el asistente al curso, cuando éste no se encuentre impartiendo la especialidad correspondiente.

- Se entenderá cumplimentada la fase práctica, cuando el asistente al curso haya impartido la especialidad de Educación Infantil, durante al menos un curso académico completo.

Artículo 6. Número de plazas.

Cada curso dispondrá de 35 plazas. Si en alguno de estos cursos no se llegara a 20 participantes podrá ser suspendido o celebrarse en otra provincia en la que el número de solicitudes de participación sea mayor al número de plazas ofertadas.

Artículo 7. Participantes.

Podrán participar en esos cursos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que reúnan los siguientes requisitos:

- Que presten servicio en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Que no posean alguna de las siguientes habilitaciones: Educación física, lenguas extranjeras, educación musical, educación infantil o educación especial.

- Que tengan destino en la provincia en la que solicitan participar en el curso.

No podrán participar en esta convocatoria aquellos maestros que, en régimen de puesto singular o de comisión de servicio, estén desarrollando labores específicas que impidan la realización en su actual destino de la fase práctica.

Artículo 8. Criterios de Valoración.

Tendrán prioridad los maestros que, reuniendo los requisitos contemplados en el artículo 7 de esta Orden estén en alguna de estas situaciones por orden de preferencia:

1.º Maestros que tras el proceso de adscripción quedaron en situación de suprimidos, así como de sobredotación.

2.º Maestros cuya única habilitación sea la de Educación Primaria.

3.º Maestros que tengan alguna habilitación para Educación Secundaria (Filología Castellana, Francés, Matemáticas, Ciencias Sociales) y se hayan visto obligados a adscribirse a Educación Primaria.

4.º Maestros que habiendo desempeñado puestos de trabajo de la especialidad objeto de los cursos, no se hayan podido adscribir a ellos por falta de especialización.

5.º Maestros pendientes de obtener el primer destino definitivo que no posean alguna de las siguientes habilitaciones: Educación infantil, lenguas extranjeras, educación musical, Educación infantil o educación especial.

Dentro de cada uno de estos apartados tendrán prioridad los maestros con más antigüedad en el Cuerpo como funcionarios de carrera. En caso de empate entre los solicitantes, tendrá preferencia quien tenga el año más antiguo de promoción y, dentro de éste, el menor número de orden.

Artículo 9. Condiciones de participación.

Las condiciones de participación del profesorado en los cursos son las siguientes:

a) Los maestros quienes estarán obligados a participar y realizar todas las actividades programadas para el curso. Incluidas aquéllas que se desarrollan con cargo a su horario docente de no obligada permanencia en el Centro o dentro del período no lectivo.

b) La matrícula y asistencia serán gratuitas, los maestros que residan en localidades distintas de aquéllas en que se celebren los cursos tendrán bolsas de estudio.

c) Los maestros participantes en los cursos realizarán la fase práctica en su Centro de trabajo, teniendo en cuenta las circunstancias establecidas en el artículo 5 de la presente Orden.

d) La participación en cualquiera de estos cursos comporta no poder participar en ninguna otra convocatoria de la Consejería de Educación y Ciencia en que se otorguen plazas gratuitas para cursos de especialización en los próximos cinco años, excepto en los casos debidamente justificados.

Por ello, en el plazo de cinco días después de conocerse la lista definitiva de admitidos, se podrá renunciar a la plaza asignada y, por consiguiente, no será de aplicación lo que dispone el párrafo anterior. Esta renuncia se hará mediante un escrito de solicitud dirigido a la Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, presentado en la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia correspondiente.

f) Los maestros que superen con evaluación positiva estos cursos de especialización deberán impartir, siempre que la Administración Educativa así se lo requiera, Educación Infantil durante al menos cinco cursos en la zona educativa donde tenga destino definitivo.

Artículo 10. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Documentación Los funcionarios del Cuerpo de Maestros interesados en participar en estos cursos, presentarán su solicitud según el modelo que figura en el Anexo II de esta Orden. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

- Hoja de servicio, sin enmiendas ni tachaduras, certificada por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, cerrada al 31 de agosto de 1997.

- Certificado expedido por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia donde se haga constar la habilitación que posee.

- Certificado del Director del centro correspondiente, visado por la Inspección de Educativa, donde se haga constar el nivel y área que ha impartido en el curso 96/97.

- Declaración del interesado donde haga constar su situación administrativa actual.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de la presente Orden y deberán presentarse en la Consejería de Educación y Ciencia, en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1991 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo establecido en la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en particular el art. 51 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 19 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, sobre medidas organizativas para servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

En caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Artículo 13. Selección de los participantes.

La selección de los participantes se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de esta Orden y se llevará a cabo por una Comisión Provincial que se constituirá al efecto, según lo establecido en el artículo siguiente.

Artículo 14. Comisión Provincial.

1. La Comisión Provincial será presidida por el Delegado Provincial de Educación y Ciencia o persona en quien delegue y estará integrada por los siguientes miembros:

a) El Jefe de Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial.

b) El Director del Curso.

c) El Coordinador Provincial de Formación, que actuará como secretario.

d) Un Director de Centro de Profesores, nombrado por el Delegado Provincial.

2. Serán funciones de esta Comisión:

a) Seleccionar a los participantes.

b) Supervisar el desarrollo del curso.

c) Realizar el seguimiento y evaluación del curso.

d) Informar del desarrollo y resultado del curso a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Dicha Comisión Provincial se reunirá para realizar el seguimiento y evaluación del curso cuantas veces lo crea necesario y, como mínimo, al finalizar cada una de las fases del mismo.

Artículo 15. Selección de participantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y en el plazo máximo de diez días, la Comisión Provincial hará pública, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, la lista provisional de admitidos y excluidos de cada curso. En esta lista deberán constar el nombre, los apellidos, el DNI y el motivo de la exclusión, si procede, disponiéndose de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación en los tablones de anuncios correspondientes, para reclamar la resolución provisional ante dicha Comisión.

Finalizado dicho plazo, la Comisión Provincial resolverá, en el plazo de cinco días, las reclamaciones realizadas y hará pública la propuesta de los admitidos a los que se añadirá diez suplentes por orden de puntuación.

En el plazo de cinco días, dicha propuesta será remitida para su aprobación definitiva a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, quien dictará una Resolución en la que se hará constar la relación de admitidos por curso y provincia.

Contra dicha Resolución, los interesados pueden interponer, en el plazo de un mes a partir de su publicación, recurso ordinario ante el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, según se establece en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 16. Evaluación.

1. Para llevar a cabo la evaluación de los cursos y de los asistentes se realizarán las siguientes actuaciones:

a) La evaluación de cada curso será realizada por cada una de las Comisiones Provinciales establecidas al efecto, según el artículo 14 de la presente Orden.

En el plazo de un mes después de finalizado el curso la mencionada Comisión Provincial emitirá un informe global en el que se recogerá el desarrollo y resultado del curso, haciendo constar, en su caso, las incidencias habidas y, junto al acta de evaluación de los asistentes al curso, los remitirá a la Comisión General, establecida en el artículo 4 de la presente Orden.

b) La evaluación de los asistentes la llevará a cabo el Director de cada curso, según lo establecido en el artículo 3 y en ella se tendrán en cuenta lo establecido en el Anexo I de la presente Orden.

2. Antes de comenzar el curso, los asistentes y las Comisiones Provinciales conocerán los criterios e instrumentos de evaluación que se utilizarán en cada una de las fases.

Artículo 17. Publicación.

Recibida por la Comisión General la documentación a que se refiere el apartado 1.a) del artículo 16, dicha Comisión realizará una propuesta a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado que dictará una Resolución en la que constará la denominación del curso, la relación de maestros que lo hayan superado y los efectos profesionales previstos en la O.M. de 11.1.1996, para su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 18. Certificado de Especialista.

Una vez publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía dicha Resolución, la Universidad que haya impartido el curso y la Consejería de Educación y Ciencia expedirán, conjuntamente, un Certificado de Especialista en Educación Infantil a los asistentes que lo hayan superado con la calificación de apto, en el que se hará constar los datos administrativos correspondientes y la normativa por la que se regula.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Segunda. Las Delegaciones de la Consejería de Educación y Ciencia difundirán la presente Orden a todos los Centros Educativos y Centros de Profesorado de su provincia.

Tercera. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 30 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

DISEÑO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Objetivos.

a) Ampliar la formación de los funcionarios del Cuerpo de Maestros para capacitarlos como especialista para que puedan impartir Educación Infantil.

b) Elaborar y llevar a la práctica una programación didáctica que contemple la realización de un Proyecto Curricular y Unidades Didácticas de Educación Infantil.

c) Realizar prácticas de enseñanza en sus respectivos centros, con el asesoramiento del profesorado especializado.

Contenidos.

- Desarrollo Psicoevolutivo: 30 horas.
Características generales de los niños menores de seis años.

Desarrollo y aprendizaje.
Principales factores que intervienen en estos procesos.

- Desarrollo Afectivo Social: 30 horas.
Desarrollo afectivo-social.
Desarrollo psicomotor.
Desarrollo cognitivo-lingüístico.
Trastornos más frecuentes en estos procesos.

- Antecedentes de la Educación Infantil: 25 horas.
El nuevo modelo de la Educación Infantil en la LOGSE.
Estructura y currículum.
Atención a la especificidad andaluza.

- El Currículum de Educación Infantil: 25 horas.
Características y elementos.
Niveles de concreción curricular.
El Proyecto curricular de Educación Infantil.
La Programación de aula.
La Transversalidad.

- Organización del Centro de Educación Infantil: 20 horas.
Espacios, materiales y tiempos.
Requisitos que han de cumplir los centros.
Peculiaridades organizativas en los centros del medio rural.

- Relación de Centro con las Familias: 15 horas.
La función de la familia como principal elemento de socialización.
La función del maestro como educador y como miembro del equipo.

- La atención a la Diversidad del alumnado: 25 horas.
Adaptaciones Curriculares.
La integración escolar.

- Necesidades Educativas Especiales más frecuentes en la etapa de Educación Infantil: 25 horas.
Alumnos en situación de riesgo social.

- Propuestas Metodológicas: 25 horas.
Especial referencia a cada uno de los ciclos.

- La Evaluación en Educación Infantil: 20 horas.
Funciones, estrategias e instrumentos.

- Las áreas del Currículum de Educación Infantil:

El Conocimiento Lógico-matemático: 30 horas.
El Desarrollo de las habilidades lingüísticas: 30 horas.
Didáctica de la Educación Musical, de la Educación Plástica y Visual y de la Expresión Corporal y dramática: 35 horas.

El área psicomotriz en la Educación Infantil: 20 horas.
El área social y natural en la Educación Infantil: Los temas transversales y su tratamiento didáctico: 25 horas.

- El niño y la Cultura Audiovisual: 20 horas.
Las nuevas tecnologías como recurso didáctico en Educación Infantil.

Práctico: 100 horas.

Metodología.

- Exposiciones teóricas.
- Trabajo en grupo e individualmente.
- Elaboración de proyectos curriculares.
- Sesiones prácticas.

Fases.

1.ª Fase de contenidos teórico-prácticos con una duración de 400 horas.

2.ª Fase de experimentación mediante prácticas dirigidas y asesoradas por profesores tutores, con una duración de 100 horas. Esta fase incluye la elaboración de un proyecto para poner en práctica en el aula, la realización de prácticas en el aula y sesiones de tutoría.

Criterios y procedimientos de evaluación.

El requisito previo para poder ser evaluado es la asistencia al 90% del número de horas del curso.

1.ª Fase de contenidos teórico-prácticos:

- Evaluación continua del trabajo diario.
- Realización de pruebas orales y/o escritas.
- Realización de trabajos.

2.ª Fase. Práctica.

Elaborar y poner en práctica la realización de una Programación de Educación Infantil.

Presentación de una Memoria sobre la aplicación en su centro de una programación, donde se especifique el Proyecto Curricular elaborado, así como las unidades didácticas y las prácticas realizadas.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

El maestro cuyos datos figuran a continuación:

Datos personales:

Apellidos
 Nombre DNI núm.
 Domicilio
 Localidad Provincia C.P.
 Teléfono

Datos profesionales:

Número de Registro de Personal Centro de Trabajo en el curso 96/97 Dirección
 Localidad C.P. Provincia
 Código del centro teléfono
 Destino definitivo Provisional (márquese lo que proceda)
 Nivel y área que ha impartido el curso 96/97
 Fecha de Ingreso como funcionario en el Cuerpo de Maestros
 Habilitación que posee
 Relación numerada de documentos que acompaña:

Solicita se le conceda una plaza para asistir al Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1997, y se compromete a desempeñar dicha especialidad durante al menos cinco cursos académicos en la zona educativa de su último des-

tino definitivo, siempre que así se lo requiera la Administración Educativa.

....., de de 1997
Firma del solicitante

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE EVALUACION EDUCATIVA Y FORMACION DEL PROFESORADO

ORDEN de 3 de noviembre de 1997, por la que se convoca Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 1996/97.

La Orden de 23 de octubre de 1991 (BOE del 31 de octubre), por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato dispone en su disposición undécima que las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia de Educación podrán convocar Premios Extraordinarios de Bachillerato en sus ámbitos territoriales respectivos.

Por todo lo anterior, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 1996/97 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. 1. Podrán optar al Premio Extraordinario, aquellos alumnos que hayan terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1996/97, y cuya media resultante de las calificaciones obtenidas en los tres cursos de Bachillerato Unificado Polivalente, sea igual o superior a 8,5 puntos.

2. La calificación media se obtendrá teniendo en cuenta todas las materias cursadas por el alumno, tanto comunes como optativas, excepto las de carácter voluntario. A las calificaciones se les asignará el siguiente valor numérico:

- Suficiente: 5,5 puntos.
- Bien: 6,5 puntos.
- Notable: 7,5 puntos.
- Sobresaliente: 9 puntos.

Tercero. 1. En cada provincia podrá concederse un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada 1.000 alumnos, o fracción superior a 500, matriculados en 3.º de Bachillerato Unificado Polivalente. En las provincias en que el número de alumnos matriculados fuese inferior a 500 podrá concederse un Premio Extraordinario.

2. A los efectos previstos en el párrafo anterior, se tendrá en cuenta tanto los alumnos de centros públicos como de centros privados y los alumnos matriculados en la modalidad de enseñanza a distancia.

Cuarto. 1. Los alumnos que, reuniendo los requisitos establecidos en el apartado anterior, deseen optar al Premio Extraordinario, deberán inscribirse en el Centro en el que se encuentre su expediente académico.

2. El plazo de inscripción de los alumnos que concurran a estos premios será de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Los alumnos y los Secretarios de sus respectivos centros deberán cumplimentar el modelo de inscripción que se incluye como Anexo a la presente convocatoria.

4. Finalizado el plazo de inscripción, los Secretarios de los centros remitirán a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia las inscripciones que obren en su poder.

Quinto. Las pruebas se celebrarán el día 4 de diciembre de 1997 en los locales que habiliten al efecto las Delegaciones Provinciales, debiendo comunicarlo con antelación a todos los centros que hubieren inscrito alumnos en la presente convocatoria.

Sexto. Las pruebas constarán de los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio:

- a) Redacción sobre un tema de carácter general, histórico o literario.
- b) Traducción directa e inversa de la lengua extranjera cursada por el alumno.

Segundo ejercicio:

- Cuestiones o ejercicios prácticos sobre las materias comunes del Bachillerato Unificado y Polivalente.

Séptimo. 1. Las Delegaciones Provinciales nombrarán los tribunales, uno por cada provincia. Serán coordinados por el presidente del Tribunal que, entre los nombrados, sea designado por el Director General de Planificación y Ordenación Educativa. Los tribunales estarán constituidos por funcionarios docentes, pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Educación y por profesores numerarios de Enseñanza Secundaria.

2. Cada tribunal estará compuesto por un presidente y cuatro vocales especialistas en las diversas materias que compongan la prueba, elegidos por el Delegado Provincial correspondiente. Actuará como Secretario de cada tribunal el vocal de menor antigüedad en el Cuerpo.

3. En caso de ser necesario, los presidentes podrán proponer a los Delegados Provinciales la incorporación a los tribunales de asesores especialistas.

Octavo. 1. Corresponde a los Presidentes de los Tribunales:

- a) Elaboración de las pruebas.
- b) Coordinación de los criterios de evaluación de las mismas.

2. Corresponde a cada uno de los Tribunales:

- a) Corrección y evaluación de las pruebas.
- b) Resolución de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Noveno. Una vez evaluadas las pruebas se harán públicos los listados con las calificaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los lugares de realización de éstas.

Décimo. Publicadas las mismas, los alumnos examinados, sus padres o representantes legales podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal, en el plazo máximo de cinco días siguientes al de la exposición.

Si la reclamación se basa en la existencia de un error material padecido en la calificación o en la notificación de la misma, el Presidente, una vez comprobado el error, ordenará su inmediata corrección.

Si la reclamación se basa en la valoración del ejercicio, el Presidente ordenará al Tribunal la revisión del mismo, y resolverá en consecuencia. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia.

Undécimo. Los alumnos que obtengan premio extraordinario podrán optar al Premio Nacional de Bachillerato.

Duodécimo. Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa a adoptar las medidas oportunas para el desarrollo de la presente Orden.

Decimotercero. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

Apellidos y nombre:
Fecha de nacimiento: Lugar:
Domicilio:
Centro en que cursó sus estudios:
Idioma elegido:

Desea tomar parte en las pruebas para la obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato convocadas por la Orden de 3 de noviembre de 1997 de la Consejería de Educación y Ciencia.

(Firma)

ILMO/A SR./A DELEGADO/A PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

El/la Secretario/a del Centro
de

Certifica: Que el/la alumno/a
ha alcanzado una nota media de, en las calificaciones obtenidas en los tres cursos de BUP, por lo que reúne los requisitos establecidos en la Orden de 3 de noviembre de 1997, a fin de participar en las pruebas para la obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato.

..... de..... de 1997.

(Firma y Sello)

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Colaboración.

La Universidad de Jaén convoca concurso público de becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias que estarán conformes con el Reglamento sobre nombramientos de colaboradores becarios, con cargo a créditos de investigación (aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén en su reunión del 4.6.96), como por las normas específicas que figuran contenidas en el anexo de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los anexos de la presente Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de la Comisión o fecha posterior si así lo demandan las condiciones de la beca, no pudiendo tener en ningún caso efectos anteriores a la fecha citada.

Duración de las Becas: La duración de éstas será como máximo de doce meses o bien dependerá de las condiciones establecidas en el anexo correspondiente. Transcurrido el período de la beca establecido en el anexo, su posible prórroga se hará conforme se establece en el apartado octavo del Reglamento sobre nombramiento de colaboradores-becarios con cargo a créditos de investigación. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad de Jaén y en el Vicerrectorado de Investigación, dirigiéndose al Excmo. y Magnífico Sr. Rector Presidente de la Universidad de Jaén.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, s/n, Edificio número 10) o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Residencia Actualizada.
- Fotocopia del Título Universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Curriculum del solicitante.

- Indicación del Grupo, Convenio, Contrato o Proyecto de Investigación donde pretenda desarrollar el trabajo de investigación.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica contenida en el anexo correspondiente.

Selección: La selección de los candidatos será llevada a cabo por una Comisión de Selección formada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén y el Responsable del Grupo, Contrato o Proyecto, teniéndose en cuenta además del informe razonado presentado por este último, lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos y perfil específico requerido en el anexo correspondiente de la presente convocatoria.
 - Expediente académico.
 - Experiencia profesional en el ámbito donde se solicita la beca.
 - Otros méritos acreditados documentalente.

La Comisión de Selección, a la vista de las solicitudes de becas efectuadas, podrá determinar la no concesión de beca cuando no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del edificio núm. 10 del Campus de Las Lagunillas.

Jaén, 20 de octubre de 1997.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Grupo de Investigación del PAI con código FQM 0152 «Simulación de Sistemas Dinámicos»

Investigador Responsable: José Horno Montijano.
Perfil de la beca:

- Desarrollo de técnicas de simulación por redes de fenómenos de transporte electroquímico.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Conocimiento del método de redes de simulación numérica.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 62.500 pesetas.
- Horas semanales: 25.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Memoria de Licenciatura.
- Experiencia previa en el tema.

Miembros de la Comisión de Evaluación:

- La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén.
- Sr. don José Horno Montijano.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 9 de octubre de 1997, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Por Orden de 16 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 1997) se desarrolla la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Por Orden de 19 de mayo de 1997, se otorga un nuevo plazo para la integración en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía de los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, al establecido por la citada Orden de 16 de diciembre de 1996, de esta Consejería.

Por Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, se regula la integración en los Cuerpos de la Junta de Andalucía, determinándose en el mismo aquellos Cuerpos en que se integran los funcionarios, en función del Cuerpo de procedencia de las Administraciones Públicas de origen.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el art. 4.3 de la Orden de 16 de diciembre de 1996, de acuerdo con la atribución de competencias efectuada en el art. 5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre.

DISPONGO

Primero. Integración en Cuerpos y Especialidades de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los funcionarios relacionados en el Anexo I de esta Orden quedan integrados en la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los Cuerpos y Especialidades que se detallan en el mismo.

Segundo. Regularización de situaciones de los funcionarios integrados.

1. Los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales o en situación de excedencia para el cuidado de hijos, permanecerán en las mismas situaciones administrativas con respecto al Cuerpo de la Junta de Andalucía en que quedan integrados.

2. Los funcionarios que se encuentren desempeñando su puesto de trabajo en comisión de servicios en la Junta de Andalucía pasarán a desempeñar los mismos puestos de trabajo en situación de servicio activo.

3. Los funcionarios en comisión de servicios fuera de la Junta de Andalucía continuarán en la misma situación en la que se encuentren actualmente.

Tercero. Funcionarios no integrados.

Declarar la no procedencia de la integración de los funcionarios que se relacionan en el Anexo II, expresándose las causas que dan origen a la no integración.

Cuarto. Efectividad de la integración.

Los efectos administrativos derivados de la presente Orden serán del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
ALFAGEME RUANO, M ^a GLORIA	32.018.428	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ALVAREZ ROJAS, ANTONIO SANTIAGO	31.190.820	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ARCENEGUI JIMENEZ, JOSE LUIS	75.481.687	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ARENAS IRIGO, ANTONIO	27.554.402	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ARMENTEROS MORAL, ANDRES	25.968.570	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ARTILLO REINA, JOSE ANGEL	28.115.410	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ASPEZUA MONTAVEZ, MIGUEL ANGEL	24.159.204	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
BABALAS CABEZUDO, ESTEBAN	25.854.805	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BARBUDO GARCIA, LUCIA VICTORIA	31.786.583	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BARBERO GÓMEZ, CRISTOBAL	31.622.253	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BELLIDO POLO, CONCEPCIÓN	24.896.833	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BENITEZ HERRERA, MIGUEL ANGEL	75.457.209	SUPERIOR ADMRES: GESTION FINANCIERA	A.12
BERNAL OGUZMAN, ERNESTO	27.826.930	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
BIANCHI FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	31.622.801	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BUIZA DANA, MERCEDES	28.351.504	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CABRAL FERNÁNDEZ, JOSÉ	31.556.813	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
CALANCHA DE PASSOS, JORGE	45.048.242	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
CALDERON CONTRERAS, M ^a JOSE	25.989.196	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CAMACHO BALBER, CARMEN	31.222.582	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CANABATS PULIDO, ROSARIO	25.939.010	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CANDON LOPEZ, M ^a TERESA	24.901.810	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CANEDO MARTIN, ISABEL	31.222.074	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
CANTERO DESMARTINES, PEDRO	40.777.539	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
CARMONA MARQUEZ, ESPERANZA	31.238.586	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CASTAN CARO, M ^a ISABEL	31.229.283	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CERECEDA CALATAYUD, ANA M ^a	24.143.276	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CRISPILLO BELLIDO, CARMEN	24.791.594	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DELGADO FERNÁNDEZ, ANA DE CARMEN	30.392.976	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DELGADO TRUJILLO, FRANCISCO	24.805.053	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DÍAZ ALVAREZ, MARIANA	27.262.448	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DOMINGUEZ OLIVARES, EMILIO	28.315.612	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ESPINOSA GÓMEZ, PATROCINIO	27.791.540	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ESTEBAN GONZALEZ, JOSE MARIA	28.400.568	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
FERNANDEZ ARROYO, M ^a DEL CARMEN	30.634.907	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
FERNANDEZ DE CORDOBA CANO, M ^a LUISA	25.023.832	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
FRANCO BOCARDO, M ^a CRISTINA	31.221.875	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GAITAN CABRERA, ANTONIO	24.867.424	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GALVEZ RODRIGUEZ, DOLORES	25.074.953	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GARCIA FERRER, MANUEL	24.747.072	GESTION ADMINISTRATIVA- ADMÓN. GENERAL	B.11
GARCIA MORILLA, ROSARIO	09.704.143	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GARCIA RUIZ, M ^a VICTORIA	24.944.574	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GOMEZ BANET, M ^a DEL CARMEN	02.065.066	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GOMEZ DEL VALLE, MARGARITA	31.194.234	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GONZALEZ DE LARA MARTÍNEZ, FELIPE	23.540.690	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10

APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
MARTÍN GUILLEN, PATROCINIO	75.382.892	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MARTÍNEZ ROJAS, ANTONIO	25.067.714	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MEDINA LARA, FRANCISCA DE SALES	24.861.991	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MEDINA LOPEZ, LAURA	30.463.562	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MIGUEL CASTRO, M ^ª ELISA DE	08.739.644	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
MIRANDE MURCIA, CARMEN	27.206.358	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MONTALVO ESCUDERO, SATURNINO	28.406.836	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MORA ABADON, CRISTOBALINA	31.191.569	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MORATA MOYANO, MERCEDES	24.819.485	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: ADMÓN. GENERAL.	B.11
MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO	25.032.412	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MUÑOZ ROBLES, JOAQUÍN	25.501.528	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
NAVARRETE TRIGUEROS, M ^ª DOLORES	24.770.983	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
OLIVA ALONSO, DIEGO	75.472.639	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
OLMEDO BENITEZ, MIGUEL	23.610.015	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
OLVERA ALMAZO, NICOLÁS	31.399.747	SUBALTERNOS	E.10
ORTEGA FERNÁNDEZ, JUAN MIGUEL	26.424.864	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ORTIZ RAMOS, RAQUEL	18.400.475	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PABON ANAYA, MANUEL	27.906.630	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
PACHECO FERRADIS, ANTONIO	29.341.141	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
PALOMINO KAYSER, CAPILLA	25.924.719	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PEREA VILLANUEVA, JUAN MANUEL	45.030.762	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
PÉREZ SIERRA, JERÓNIMO	00.112.839	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10

APellidos y nombre	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
GONZALEZ ORTIZ, ENCARNACIÓN	25.047.920	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GUERRERO RODRIGUEZ, FRANCISCA	74.799.354	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GUTIERREZ MARCOS, ROSA M ^ª	24.865.889	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GUTIERREZ MAS, JUAN CARLOS	22.891.837	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
GUTIERREZ MEIROZ, AURELIO	24.808.897	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
GUTIERREZ NUÑEZ, FRANCISCA JULIA	25.537.958	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
HARO MOLINA, JUAN ANTONIO	74.582.553	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
HERNÁNDEZ ESCUDE, MARIA REYES	37.616.189	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
HERRANZ NAVARRA, M ^ª DEL MAR	24.183.762	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
HIDALGO NAVAS, ANA MARIA	27.735.562	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
HIDALGO ZAMBRANA, MARIA DEL CARMEN	31.204.134	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
JULLÁ DIAÑEZ, ROSA MARÍA	31.235.249	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LARA MORENTE, JOSEFA	25.292.989	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LARA SAN JOSÉ, ANA MARÍA	31.188.835	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LIEVANA AMATE, M ^ª INMACULADA	30.397.302	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LINARES FERNÁNDEZ, M ^ª DEL CARMEN	51.325.210	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LOPEZ ANDUJAR, JOSE LUIS	27.131.811	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
LOPEZ QUESADA, M ^ª VICTORIA	27.906.558	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LUQUE SALOADO, JOSÉ	27.576.075	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MANZANARES MARTÍNEZ, M ^ª PILAR	16.481.680	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MARAVIER PÉREZ, M ^ª DEL CARMEN	31.318.168	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
MARIN SOTO, LUIS	26.437.591	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
TALENS MONTIEL, VISTACIÓN	25.947.538	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
TORRES MOYANO, LUCAS	24.731.738	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
TORRES QUESADA, LUIS	25.940.915	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
TORRES SUBIELA, MIGUEL	22.899.061	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
URBANO GARCÍA, FRANCISCA	78.962.066	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
URBINA ECHEVARRÍA, MANUEL	31.202.995	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
VARA DIL, LUZ MARINA	31.200.389	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
VILLERA TORRES, M ^º DEL PILAR	24.804.630	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
YEBRAS RELIÑO, ANA	36.904.996	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVES DE EXCLUSIÓN
ACEITEIRO GOMEZ, GREGORIO	30.063.400	A
AGUDO VALERO, JOSE LUIS	30.001.202	A
ALONSO BORRERO, MIGUEL	50.671.366	C
ALONSO SAAVEDRA, JUAN FRANCISCO	28.247.684	C
BACHE IBÁÑEZ, ALEJANDRA de	75.853.958	A
BLANCO DELGADO, ENCARNACIÓN	13.643.991	A
CAMPAÑOR TORIL, BARTOLOMÉ	30.048.617	B
HENSTROSA GÓMEZ, M ^º DEL CARMEN	31.814.261	A
JIMÉNEZ LÓPEZ, MARIA SOLEDAD	24.287.679	G
LOPEZ MILLÁN, SALVADOR DIEGO	31.172.182	F
MARTIN DE AGAR VALVERDE, RAFAEL	30.054.357	E
NIETO PÉREZ, MARIANO JESUS	11.693.940	H
PINO HERRERA, M ^º DOLORES de	25.929.316	A
RUIZ GESTAL, JUAN MANUEL	09.550.141	C
SERRANO ESCRIBANO, AURELIO	06.143.395	E
SOLANILLA HERRERA, MANUELA	30.193.387	A
VÁZQUEZ MORENO, ENRIQUE	27.193.728	C

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
PINO HUANO, JOSEFA de	25.282.743	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PIQUERAS CABALLERO, M ^º CONSUELO	24.073.690	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PLANAS DE ALFONSO, M ^º CRISTINA	28.413.107	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
POCH GÓMEZ, CONCEPCIÓN	30.064.348	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
REAL GIMÉNEZ, MARIA DEL PRADO	25.078.556	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
RETE RETE, ANTONIO	31.605.427	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
REVILLA DELGADO, JUAN MANUEL	29.696.162	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
ROBLES DIEZ, M ^º ISABEL	09.737.838	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN	28.650.048	SUPERIOR ADMRES. ADMINISTRAD. GENERALES	A.11
RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, MANUELA	28.679.057	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
RODRIGUEZ MEDINA, MARIA AUREA	05.858.318	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
ROMERO GÓMEZ, JUAN FRANCISCO	24.147.795	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ROZADOS CASTRO, MARIA TERESA	31.235.796	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
RUIZ OLIVA, VICTORIANO	45.048.184	C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
SALAMANCA MAESSO, VICTOR	30.933.352	SUPERIOR ADMRES. ADMINISTRAD. GENERALES.	A.11
SANCHEZ BLEDA, RAFAEL	27.790.001	GESTION ADMINISTRATIVA: ADMÓN. GENERAL.	B.11
SANCHEZ HOYOS, JULIO	27.488.037	AUXILIARES TECNICOS	D.20
SANCHEZ PÉREZ, PEDRO LUIS	26.450.347	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
SANTOS PAVON, EDUARDO	24.862.958	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
SENDRA CRESPO, M ^º ROSE	24.904.720	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
SERRANO LEÓN, PEDRO MIGUEL	00.274.250	SUPERIOR ADMRES. ADMINISTRAD. GENERALES	A.11
SIMÓ RODRIGUEZ, M ^º ISABEL	28.376.558	C. SUPERIOR FACULTATIVO	A.20

CAUSAS DE EXCLUSION

- A. Solicitud fuera de plazo (art. 4.1).
- B. No reunir el período de tiempo requerido (art. 2.1.c)).
- C. No incluido en el ámbito de aplicación de la Orden (art. 1.2).
- D. Ingreso en Cuerpo o Escala de procedencia por un sistema distinto al de oposición o concurso-oposición libres (art. 2.1.a)).
- E. Funcionario ya integrado en los Cuerpos y Especialidades de funcionarios de la Junta de Andalucía.
- F. No haber desempeñado puestos de trabajo incluidos en la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía (art. 2.1.c)).
- G. No encontrarse en situación de servicio activo o asimilada a la entrada en vigor de la Ley 7/1996, de 31 de julio (art. 2.1.b)).
- H. No consta en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- I. Personal interino de la Administración de la Junta de Andalucía.
- J. Personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 1 de agosto de 1997 (BOE de 3 de septiembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Directora General, Rosa Bendala García.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Cruces Márquez), a don José Javier de Pablo Carrasco, Notario de San Lorenzo de El Escorial 3.º

Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra. (Por traslado del Sr. Maroto Ruiz), a don Rafael Guerra Pérez, Notario de Estepona 2.º

Para la Notaría de Linares. (Por traslado del Sr. Membrano Martínez), a doña Matilde M.º de la Loma Ossorio Rubio, Notaria de Baeza 3.º

Para la Notaría de Benalmádena (Arroyo de la Miel). (Por traslado del Sr. Valdivieso Gago), a Doña M.º de las Nieves García Inda, Notaria de Pineda de Mar 3.º

Para la Notaría de Níjar. (Por traslado de la Sra. Giménez Gómiz) a don Juan Sergio López de Uralde García, Notario de Alcantarilla 2.º

Para la Notaría de Los Barrios. (Por traslado del Sr. Lauri Brotos), a don Ramón Corrales Andreu, Notario de Benemejé 3.º

Para la Notaría de Albuñol. (Desierta en concurso precedente), a don Enrique Emilio González Laá, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Navas de San Juan. (Desierta en concurso precedente), a don Roberto López-Tormos Pascual, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Vélez Rubio. (Desierta en concurso precedente), a doña María del Carmen Prieto Escudero, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Hornachuelos. (Desierta en concurso precedente) a doña Rocío García-Aranda Pez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Arjona. (Desierta en concurso precedente) a doña María Victoria Alonso González, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Fuentes de Andalucía. (Desierta en concurso precedente), de don Pedro Gerardo Velamazán Perdomo, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de doña Mencía. (Desierta en concurso precedente) a doña M.º Reyes Sánchez Blanco, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Puebla de Guzmán. (Desierta en concurso precedente), a don Rafael Díaz Vieito Piélagos, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Beas de Segura. (Desierta en concurso precedente) a don Miguel Angel Bañegil Espinosa, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Carcabuey. (Desierta en concurso precedente), a don José Ignacio de Rioja Pérez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Fiñana. (Desierta en concurso precedente), a doña Andrea García Jiménez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Luque. (Desierta en concurso precedente), a Manuel Rodríguez Poyo Segura, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Montellano. (Desierta en concurso precedente), a don Pedro-Pablo Robles Gómez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Orcera. (Desierta en concurso precedente), a doña Elena Turiel Ibáñez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Teba. (Desierta en concurso precedente), a doña Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Ugíjar. (Desierta en concurso precedente), a don Alejandro Martino Alises, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Sevilla. (Por defunción del Sr. Monedero Gil), a don Eduardo Villamor Urbán, Notario de Huelva 1.º

Para la Notaría de Málaga. (Por traslado del Sr. Salmerón Escobar), a don José Sánchez Aguilera, Notario de La Laguna 1.º

Para la Notaría de Cádiz. (Por traslado del Sr. Toscano San Gil), a don Pablo Gutiérrez Alviz Conradi, Notario de Barcelona 1.º

Para la Notaría de Córdoba (Por jubilación del Sr. González Roldán), a don Manuel Antonio Seda Hermosín, Notario de Estepa 3.º

Para la Notaría de Córdoba. (Por defunción del Sr. Gila Puertas), a don Rafael Giménez Soldevilla, Notario de Martos 2.º

Para la Notaría de Benalmádena. (Por traslado del Sr. Lozano Carreras), a don Manuel Desiderio Montoya Molina, Notario de Montcada i Reixac 2.º

Para la Notaría de Baena. (Por traslado del Sr. Guerrero Arias), a doña M.ª Eva Mateo González, Notaria de Guimar 3.º

Para la Notaría de Almuñécar. (Por traslado del Sr. López Sanz), a doña M.ª Mercedes Sánchez Cazorla, Notaria de Baza 2.º

Para la Notaría de Alhama de Almería. (Desierta en concurso precedente), a doña Susana Navarro Cuchillos, Notaria Oposición 95.

Para la Notaría de Villanueva del Arzobispo. (Desierta en concurso precedente), a doña M.ª Teresa Santiago Godos, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Algodonales. (Desierta en concurso precedente), a don Marcos Prieto Ruiz, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Cúllar. (Desierta en concurso precedente), a don Mariano Expedito Gil Gil-Albadalejo, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Fuente Obejuna. (Desierta en concurso precedente), a don Francisco Federico Rosales de Salamanca Rodríguez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Villanueva de Córdoba. (Desierta en concurso precedente), a don Alberto Jesús Hinojosa Bolívar, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Alcalá de los Gazules. (Desierta en concurso precedente), a doña M.ª de la Santísima Trinidad García Jaime, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Canjayar. (Desierta en concurso precedente), a don Ramón M.ª Moscoso Torres, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de El Carpio. (Desierta en concurso precedente), a don José Eduardo Garrido Mora, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Castillo de Locubín. (Desierta en concurso precedente), a don Juan Antonio Andújar Hurtado, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Colmenar. (Desierta en concurso precedente), a doña Margarita Acitores Peñafiel, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Constantina. (Desierta en concurso precedente), a don José M.ª Montero Alvarez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Espiel. (Desierta en concurso precedente), a doña M.ª Inmaculada Benítez González, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Serón. (Desierta en concurso precedente), doña M.ª de los Dolores Heredia Cánovas, Notaria Oposición 1995.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Arsenio Juan González Martínez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Arsenio Juan González Martínez, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de «Ingeniería Minera, Mecánica y Energética».

Huelva, 17 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Antonio López García, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Antonio López García, con documento nacional de identidad número 74.628.742, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Moral y Política y Filosofía, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 23 de octubre de 1997.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 27 de agosto de 1997 (BOJA núm. 107, de 13.9.97) y por Resolución de 3 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 110, de 20.9.97), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 28.860.547.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Angel Manuel.

Código puesto trabajo: 517997.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Cooperación Económica y Estadística con las Corporaciones Locales.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: D. G. Admón. Local.

Centro destino: D. G. Admón. Local.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 29.783.387.

Primer apellido: Garrido.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 518420.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión Económica.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas será vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma

de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Orden: 1.
 Centro directivo: D. G. Función Pública.
 Denominación del puesto: Servicio de Acción Social.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Públic./Recur. Human.
 C.D.: 28.
 C. Específico:
 RFIDP: XXXX.
 Pts./M: 1.881.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Ldo. en Derecho. Experiencia y conocimientos en sistemas de previsión social y de Seguridad Social, en legislación laboral y de aseguramiento y mutualismo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Sv. de Patrimonio, código 619500, adscrito a la D.G. de Patrimonio, convocado por Resolución de esta Consejería de 15 de julio de 1997 (BOJA núm. 89, de fecha 2.8.97), Interventor Provincial SAS, código 686027, adscrito a la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva, convocado por resolución de esta Consejería de 17 de julio de 1997 (BOJA núm. 90, de fecha 5.8.97). Dicho puesto de trabajo por Decreto 171/1997, BOJA núm. 80, de 12.7.97, se modifica su denominación, pasando éste a llamarse Interventor Provincial, teniendo el mismo código. Secretario/a del Secretario General, código 620620, adscrito a la Secretaría General de Economía, convocado por resolución de esta Consejería, de fecha 7 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Dejar vacante el puesto de trabajo de libre designación, Adjunto Jefe Informática, código 620802, adscrito a la Secretaría General Técnica, convocado por resolución de esta Consejería, de fecha 2 de julio de 1997 (BOJA

núm. 86, de 26.7.97), por no haberse presentado ninguna solicitud.

Dejar desierto el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Gestión Ingresos Públicos, código 617365, adscrito a la Delegación Provincial de esta Consejería en Almería, convocado por resolución de esta Consejería de fecha 17 de julio de 1997 (BOJA núm. 90, de 5.8.97), ya que el único solicitante no reúne las condiciones de experiencia mínima en puesto de Jefe de Servicio, que se expresa en la citada convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 DNI: 28.856.172.
 Primer apellido: Martínez.
 Segundo apellido: Herrera.
 Nombre: Amador.
 CPT: 619500.
 Puesto de T. adjudicado: Servicio de Patrimonio.
 Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Patrimonio.
 Centro de destino: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 2.
 DNI: 29.763.853.
 Primer apellido: Lazo.
 Segundo apellido: Rentero.
 Nombre: José Luis.
 CPT: 686027.
 Puesto de T. adjudicado: Interventor Provincial.
 Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Intervención Gral.
 Centro de destino: Gerencia Prov. SAS.
 Localidad: Huelva.

Núm. orden: 3.
 DNI: 28.562.979.
 Primer apellido: Hidalgo.
 Segundo apellido: Santana.
 Nombre: Rosa María.
 CPT: 620620.
 Puesto de T. adjudicado: Secretario/a del Secretario General.
 Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Secretaría General de Economía.
 Centro de destino: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 4.
 DNI: Vacante.
 Primer apellido:
 Segundo apellido:

Nombre:
CPT: 620802.
Puesto de T. adjudicado: Adjunto Jefe Informática.
Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 5.
DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
CPT: 617365.
Puesto de T. adjudicado: Sv. Gestión Ingresos Públicos.
Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Almería.
Localidad: Almería.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Planificación Económica, código 756003, adscrito a la D. G. de Planificación, convocado por Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

DNI: 28.472.785.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Antonio.
C.P.T.: 756003.
Puesto de Trabajo Adjudicado: Gabinete Planificación Económica.
Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Planificación.
Centro Destino: D. G. de Planificación.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1 Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Patrimonio. Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Código: 619610.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: D.
Nivel C.D.: 18.
C. Específico: XXXX-812.
Cuerpo: P-D10.
Area Funcional: Administración Pública.
Area Relacional:
Exp: 1 año.
Requisitos RPT:
Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Intervención General. Sevilla.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Control Financiero Permanente EE.PP.

Código: 619810.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Intervención.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp: 3 años.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia acreditada de 3 años en puestos de responsabilidad relacionados con el Control Económico-Financiero y Contabilidad de la Administración de la Junta de Andalucía. Conocimientos de la

normativa de Gestión y Control del Gasto Público y Subvenciones. Conocimientos del Procedimiento Administrativo y Contabilidad Pública. Se valorará la acreditación de cursos de auditoría.

Número de orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Intervención General. Sevilla.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Control Financiero Permanente Sociedades Mercantiles.

Código: 619820.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Intervención.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp: 3 años.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia acreditada de 3 años en puestos de responsabilidad relacionados con el Control Económico-Financiero y Contabilidad de la Administración de la Junta de Andalucía. Conocimientos de la normativa de Gestión y Control del Gasto Público y Subvenciones. Conocimientos del Procedimiento Administrativo y Contabilidad Pública. Se valorará la acreditación de cursos de auditoría.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

ANEXO

Centro Directivo y Localidad: Dirección General de Carreteras. Sevilla.

Código: 820165.

Denominación del puesto: Sv. Construcción.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Carreteras y Obras Hidráulicas.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 1.881.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otras características:

Méritos específicos: Titulación de I.C.C.P., Especialidad Transportes. Formación directiva específica. Experiencia en Carreteras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de octubre de 1997, sobre rectificaciones de errores de la de 2 de julio de 1997, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros.

La Orden de 2 de julio de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de julio) hizo pública la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos. Detectados algunos errores materiales en la misma y, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, que faculta a la Administración a rectificar de oficio los errores materiales de hecho o aritméticos, circunstancia que viene prevista en la Norma Vigésimotercera de las Comunes a las Convocatorias de la Orden de 17.10.96 (BOE del 31 de octubre).

Esta Consejería ha resuelto:

Primero. Declarar sin efecto la adjudicación de destinos de los Maestros que en el Anexo I se relacionan para los Centros y especialidades que igualmente se indican, debido a resultados inexistentes y errores de mecanización de los datos en el proceso informático.

Los referidos Maestros quedan en la situación administrativa que tenían antes de la resolución definitiva del concurso de traslados por la citada Orden de 2.7.97.

Segundo. Contra la presente Orden cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Apellidos y nombre: Arenas Vacas, José.
Procedencia: Cardeña 14000999-50.
Destino anulado: C.P. «Quercus» 14600991-38, Azuel (Córdoba).

Apellidos y nombre: Benítez Sánchez, Antonio.
Procedencia: Montecorto 29007688-50.
Destino anulado: C.P. «Blas Infante» 29008048-38, Serrato (Málaga).

Apellidos y nombre: Canca Fernández, Carmen.
Procedencia: Prov. Málaga.
Destino anulado: C.P. «Ntra. Sra. Rosario» 29002617-31, Cortes de la Frontera (Málaga).

Apellidos y nombre: Fernández Herrera, Juan Carlos.
Procedencia: Ceuta.
Destino anulado: C.P. «Félix Plaza Ramos» 29602402-32, Alhaurín el Grande (Málaga).

Apellidos y nombre: Fernández Sánchez, Alfredo.
Procedencia: Purchena 04003664-50.
Destino anulado: C.P. «San Marcos» 04602122-38, Sufli (Almería).

Apellidos y nombre: García López, José Luis.
Procedencia: Cortes Frontera 29002617-31.
Destino anulado: C.P. «Ntra. Sra. Fuensanta» 29007421-31, Pizarra (Málaga).

Apellidos y nombre: González Roper, Francisca.
Procedencia: Ronda 29007809-50.
Destino anulado: C.P. «Santa Rosa de Lima» 29003142-38, Igualeja (Málaga).

Apellidos y nombre: Granero Teruel, María.
Procedencia: Albox 04000225-50.

Destino anulado: C.P. «Medio Almanzora II» 04601993-38, Albox (Almería).

Apellidos y nombre: Guijo Fernández, María.
Procedencia: Vva. Córdoba 14006783-50.
Destino anulado: C.P. «Santa Catalina» 14003587-38, Fuente Lancha (Córdoba).

Apellidos y nombre: Jiménez López, Manuel.
Procedencia: Ventorros San José 18602091-34.
Destino anulado: C.P. «Alfaguara» 18009641-34, Loja (Granada).

Apellidos y nombre: Martínez Amado, Antonio.
Procedencia: Canarias.
Destino anulado: C.P. «Juan de Mairena» 41001203-38, Castilleja del Campo (Sevilla).

Apellidos y nombre: Molina Merino, Andrés.
Procedencia: Alhaurín el Grande 29602402-32.
Destino anulado: C.P. «F. García Lorca» 18006364-25, Olivares (Granada).

Apellidos y nombre: Oller García, Mercedes.
Procedencia: Tíjola 04004176-50.
Destino anulado: C.P. «Alto Almanzora» 04601968-38, Armuña Almanzora (Almería).

Apellidos y nombre: Prast Fons, Sergio.
Procedencia: Ronda 29007780-50.
Destino anulado: C.P. «Santa Rosa Lima» 29003142-38, Igualeja (Málaga).

Apellidos y nombre: Zarco Garrido, Cristóbal.
Procedencia: Prov. Granada.
Destino anulado: C.P. «Besana» 18602091-34, Ventorros San José (Granada).

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D.G. Formac. Prof. y Solid. en la Educación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector Gral. de Formac. Profes.

Código: 870205.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de administración: Administración Educativa (AX).

CARACTERISTICAS ESENCIALES

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico RFIDP/PTS.: XXX-2.312.

REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 4.

Titulación: --

OTRAS CARACTERISTICAS

Méritos específicos: Experiencia en la Función Pública Docente en el ámbito de la Formación Profesional, en la Administración Educativa y en el desarrollo y organización de la Formación Profesional establecida en la LOGSE.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 2 de diciembre de 1996 (Boletín Oficial

del Estado de 7 de enero de 1997) por la que se convocaba una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, núm. 7, adscrita al área de conocimiento «Estratigrafía». Departamento de Geología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sedimentología y Sedimentología Costera en la «Facultad de Ciencias Experimentales», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Huelva, 7 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de octubre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
 Plaza Numero : 5/384

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - MANUEL LORENDO DELGADO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - PEDRO SIMÓN VICENTE RODRÍGUEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - ANTONIO MARI MEDINA RIVILLA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA

- VICENTE S. FERRERES PAVIA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ROVIRA Y VIRGILI (TARRAGONA) .

- M. DOLORES GARCIA FERNANDEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - LUIS M. VILLAR ANGULO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

SECRETARIO :
 - SATURNINO DE LA TORRE DE LA TORRE ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

VOCAL :
 - JUAN MANUEL ESCUDERO MUÑOZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

- MARIA PLA MOLINS ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- MIGUEL FERNANDEZ PEREZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
 Plaza Numero : 7/407

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - JOAQUÍN VALLVE BERMEJO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

SECRETARIO :
 - M. JESUS VIGUERA MOLINO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

VOCAL :
 - FERNANDO GRANJA SANTAMARÍA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- FEDERICO CORRIENTE CORDOBA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

- PEDRO CHALMETA GENDRON ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - JOSE MARIA FORNEAS BESTEIRO ,PROFESOR EMERITO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - AMADOR DIAZ GARCIA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - M. DEL CARME BARCELO TORRES ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- FRANCISCO J. AGUIRRE SADABA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALMERIA .

- M. JESUS RUBIERA MATA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
 Plaza Numero : 9/504

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - FRANCISCO MOCHÓN MORCILLO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA

SECRETARIO :
 - ALFONSO JUAN PAJUELO GALLEGO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

VOCAL :
 - ANTONIO ABADIA CASELLES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
 - MARTIN OLIVA FUNES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ROVIRA Y VIRGILI (TARRAGONA) .
 - JOSE LUIS RAYMOND BARA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - ANTONIO SANTILLANA DEL BARRIO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .

SECRETARIO :
 - ANTONIO ARGANDOÑA RAMIZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

VOCAL :
 - CONSTANTINO MARTINEZ GALLUR ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

- M. CARMEN CARRERA CALERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- JUAN ENRIQUE MARTINEZ LEGAZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : PREHISTORIA

Plaza Numero : 13/413

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - ANTONIO ARRIBAS PALAU ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .

SECRETARIO :
 - FERNANDO R. MOLINA GONZALEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - M. ANGELES QUEROL FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- JOSE MARIA FULLOLA PERICOT ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- MAURO SEVERO HERNANDEZ PEREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - DIMAS MARTIN SOCAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

SECRETARIO :
 - ARTURO RUIZ RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE JAEN .

VOCAL :
 - GERMAN DELIBES Y DE CASTRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

- GONZALO RUIZ ZAPATERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- JORGE JUAN EIROA GARCIA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : QUÍMICA (INORGÁNICA)

Plaza Numero : 14/390

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - ANTONIO NAVARRETE GUIJOSA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - GABRIEL GARCIA SANCHEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

- SANTIAGO ALVAREZ REVERTER ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- MANUEL RAFAE BERNEJO PATIÑO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - CRISTOBAL VALENZUELA CALAHORRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - JUAN MANUEL SALAS PEREGRIN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - JOAQUIM SALES CABRE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- ANGEL LINARES SOLANO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

- CONCEPCION SALINAS MARTINEZ DE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : CC.COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Plaza Numero : 16/491

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - MIGUEL DELGADO CALVO-FLORES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - LUIS M. DE CAMPOS IBAÑEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - FERNANDO ALONSO CANO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

- JOSE MANUEL CORRALES SENDINO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

- ANGEL FIDALGO BLANCO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - AMPARO VILA MIRANDA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - GREGORIO MARTIN QUETGLAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- AGUSTIN RISCOS FERNANDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

- MARGARITA BRADLEY DELSO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : CC.COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 Plaza Numero : 17/492

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - NICOLAS PEREZ DE LA CAPILLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 SECRETARIO :
 - RAFAEL MOLINA SORIANO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 VOCAL :
 - LUIS ALONSO ROMERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
 - ANDRES CRISTOBAL LORENTE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES .
 - PABLO L. DE FUENTE REDONDO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - MIGUEL DELGADO CALVO-FLORES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 SECRETARIO :
 - SERAFIN MORAL CALLEJON ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 VOCAL :
 - FERNANDO MARTIN RUBIO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
 - JESUS MARIA RODRIGUEZ PRESEDO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
 - ALBERTO JOSE BUGARIN DIZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
 Plaza Numero : 24/477

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - FCO. JAVIER SEGUI DE LA RIVA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .
 SECRETARIO :
 - MARGARITA DE LUXAN GARCIA DE DI ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .
 VOCAL :
 - MIGUEL GARCIA LISON ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITEC. CATALUÑA .
 - LUIS DORESTE CHIRINO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .
 - ARTURO FRANCO TABOADA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - CARLOS MONTES SERRANO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .
 SECRETARIO :
 - PEDRO BURGALETA MEZO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

VOCAL :
 - JOAN ANTONIO SANCHEZ GALLEGO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITEC. CATALUÑA .

- JOSE ANTONIO RUIZ DE LA ROSA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
 - EDUARDO A. CARAZO LEFORT ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : FILOLOGÍA INGLESA
 Plaza Numero : 25/349

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - FERNANDO SERRANO VALVERDE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 SECRETARIO :
 - ALFONSO JESU RIZO RODRIGUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE JAEN .
 VOCAL :
 - PATRICIA SHAW FAIRMAN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
 - ADOLFO LUIS SOTO VAZQUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .
 - RACHEL WHITTAKER DOVEY ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - LUIS QUEREDA RODRIGUEZ-NA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 SECRETARIO :
 - ANTONIO BUENO GONZALEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 VOCAL :
 - PILAR HIDALGO ANDREU ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .
 - JOSE ANTONIO GURPEQUI PALACIOS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES .
 - DAVID RIO RAIGADAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento : FÍSICA APLICADA
 Plaza Numero : 26/464

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - ROQUE ISIDRO HIDALGO ALVAREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 SECRETARIO :
 - MARIA JOSE GALVEZ RUIZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 VOCAL :
 - RAMIRO PAREJA PAREJA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CARLOS III .
 - JESUS MANUEL PLATA SUAREZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .
 - JESUS RUIZ MARTINEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO MOLINA CUEVAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - MIGUEL CABRERIZO VILCHEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - FERNANDO CUSSO PEREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .
- VICTOR ALBER FAIREN LE LAY ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA
- ALFONSO NAVARRO MATEU ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
 Plaza Numero : 28/461/462

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO ROS MULERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - SEBASTIAN MONTIEL GOMEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - FCO. JAVIER TURIEL SANDIN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .
- ANTONIO M. GOMEZ TATO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- JOSE JAIME HOYOS CUERRERO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - CEFERINO RUIZ GARRIDO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - FRANCISCO J. LOPEZ FERNANDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - DANIEL HERNANDEZ RUIPEREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- SALVADOR SEGURA GOMIS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- VICTOR FERNANDEZ LAGUNA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
 Plaza Numero : 32/470

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - JUAN JOSE ACERO FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

- SECRETARIO :
 - MARIA JOSE FRAPOLLI SANZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - EMILIO DIAZ ESTEVEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- EULALIA PEREZ SEDEÑO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- JOSE ROMO FEITO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - DANIEL QUESADA CASAJUANA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- SECRETARIO :
 - AURELIO PEREZ FUSTEGUERAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - PASCUAL MARTINEZ FREIRE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .
- M. CRISTINA CORREDOR LANAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .
- ALFONSO MARTINEZ DE ALVAREZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : MATEMÁTICA APLICADA
 Plaza Numero : 33/498

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - PEDRO MARTINEZ AMORES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - JERONIMO LORENTE PARDO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - JUAN ANTONIO MESA LOPEZ-COLMEN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- MIQUEL BOSCH GUAL ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- REGINO CRIADO HERRERO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - RAFAEL ORTEGA RIOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - MARGARITA ARIAS LOPEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - RAMIRO CERCO PEREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .
- JOSE ANTONIO NICOLAS GIMENO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .
- JOAQUIN AGUILLELLA ALMER ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITEC. VALENCIA .

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de septiembre de 1997, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo en los términos del Acuerdo de la Comisión del Convenio sobre determinados puestos de la Consejería de Asuntos Sociales. (BOJA núm. 115, de 2.10.97).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 115, de 2 de octubre de 1997, la Orden de 15 de septiembre de 1997, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo, en los términos del Acuerdo de la Comisión del Convenio sobre determinados puestos de la Consejería de Asuntos Sociales, se han observado errores, cuya rectificación se lleva a cabo mediante la presente publicación y en los términos que se indican a continuación:

- En la página 11.987, Padilla Cuesta Dolores: Centro de Trabajo; donde dice «Rey Melchor», debe decir: «Rey Baltasar».

- En la página 11.987, donde dice Fernández Fernández, M.ª Dolores, debe decir Vivar Chacón M.ª Carmen.

- En la página 11.988, donde dice Fernández García, Purificación, debe decir Fernández González, Purificación.

Sevilla, 16 de octubre de 1997

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 27 de febrero de 1997.

En el recurso contencioso-administrativo número 1022/94, interpuesto por don Francisco J. Carrasco Sanjuán, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1509/91, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Francisco Carrasco Sanjuán, contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus pro-

pios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 10 de diciembre de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 6877/92, interpuesto por la empresa Promociones Zahira, S.A., contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/2113/90, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimamos, en parte, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Promociones Zahira, S.A., contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, el que anulamos por contrario al ordenamiento jurídico, retrotrayendo las actuaciones del expediente administrativo al momento en que se llevó a cabo el informe pericial de comprobación de valores por el Arquitecto de la Administración el día 27 de septiembre de 1988. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 14 de febrero de 1997.

En el recurso contencioso-administrativo número 2796/94, interpuesto por doña Rosario López-Quecuty Puig, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1821/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosario López-Quecuty Puig contra la referida Resolución del TEARA, debemos

confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden Jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 23 de enero de 1997.

En el recurso contencioso-administrativo número 2411/94, interpuesto por don Antonio Zorrilla Ruano, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1603/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por don Antonio Zorrilla Ruano, contra la Resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 17 de enero de 1997.

En el recurso contencioso-administrativo número 2421/94, interpuesto por don Juan Márquez Bascón, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/2148/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por don Juan Márquez Bascón, contra la Resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 22 de noviembre de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 1321/94, interpuesto por doña María Dolores Vega Pavón, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1208/92, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por doña María Dolores Vega Pavón, contra la Resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 14 de mayo de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 991/93-N, interpuesto por Banco Español de Crédito, S.A., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1564/91, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Con estimación del recurso contencioso-administrativo contra la referida Resolución del TEARA, debemos anularla y la anulamos por ser contraria al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 5 de julio de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 991/93-N, interpuesto por don Francisco Solano Puig López, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1370/91, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Puig López, contra la referida Resolución del TEARA, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 23 de junio de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 5299/92, interpuesto por la Junta de Andalucía, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1629/90 y 14/462/91, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Resolución del TEARA, referida en el Primer Fundamento de Derecho de esta sentencia, al hallarse la misma ajustada al Ordenamiento Jurídico. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus pro-

prios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 1 de marzo de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 5301/92, interpuesto por la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1620/90, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, contra la referida Resolución del TEARA, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden Jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 12 de diciembre de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 2218/94, interpuesto por don Diego Agenjo Bejarano (Obispado de Córdoba), contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1141/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado sentencia, que es firme, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Diego Agenjo Bejarano, contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, el que consideramos conforme a Derecho. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso

Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 2424/94, interpuesto por don Emilio González Domínguez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/2511/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Marcelo Lozano Sánchez, en nombre y representación de don Emilio González Domínguez, y declaramos la nulidad, por su desconformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia, dejando sin efecto tanto la comprobación de valores como la liquidación recurridas. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 18 de noviembre de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 2504/94, interpuesto por doña María de Alvear Sánchez-Guerra, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1323/93, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 2504/94, interpuesto por la Procuradora doña Carmen Pérez Abascal, en nombre y representación de doña María Alvear Sánchez-Guerra, y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 20 de abril de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 238/93, interpuesto por don Ricardo Laguna González de Canales, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1024/91, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos esencialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Laguna González de Canales contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, el que consideramos ajustado al ordenamiento jurídico. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 8 de marzo de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 919/94, interpuesto por «V.A. Talleres Sur, S.A.», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, número 14/796/92, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por la compañía «V.A. Talleres Sur, S.A.», contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de costas».

a ninguna de las partes. Contra esta sentencia no cabe recurso».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, en razón a los recursos contencioso-administrativos números 370/97, 371/97, 372/97, 373/97, 971/97, 1105/97 y 1130/97, todos de la Sección 1.ª, interpuestos el primero, por doña Carmen Garrido González y 13 más; el segundo, por don Luis Escribano del Vando; el tercero, por don Manuel Borrego Ruiz y otros; el cuarto, por don Angel Montes Arenas; el quinto, por Asociación Profesional de Administradores Financieros Andaluces (Aspafa); el sexto, por don Javier Luis Toro Lima y don Cristóbal del Río Tapia, y el séptimo, por doña Asunción Sillero Onorato, respectivamente, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, de esta Consejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en la redacción dada por Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, y en virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994.

DISPONGO

1.º La remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para los recursos contencioso-administrativos números 370/97, 371/97, 372/97, 373/97, 971/97, 1105/97 y 1130/97, de la Sección 1.ª, que es común para todos y cada uno de los recursos referidos.

2.º Anunciar la interposición de los referidos recursos contencioso-administrativos.

3.º Emplazar a las Centrales Sindicales UGT, CC.OO. y CSI-CSIF, para que si a su derecho conviniese, comparezcan y se personen en los referidos recursos, en el plazo de nueve días, siguientes al del emplazamiento.

4.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a otros terceros interesados, por si a su derecho conviniese, comparezcan y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1116/93, interpuesto por Cementos Sevilla, SL.

En el recurso contencioso-administrativo número 1116/93, tramitado a instancia de Cementos Sevilla, S.L., contra la resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 18 de diciembre de 1993, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, ha dictado sentencia con fecha 31 de julio de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Que debemos estimar y estimamos en lo sustancial el presente recurso interpuesto por Cementos Sevilla, Sociedad Limitada, contra la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 18 de diciembre de 1992, que a su vez desestimó el de alzada entablado frente al Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, de 21 de octubre del mismo año, denegatorio de la solicitud formal de baja en la misma instada por la hoy demandante.

Anulamos dichos actos administrativos, por contrarios al ordenamiento jurídico, procediendo la baja de la recurrente en la referida Cámara, así como la inexigibilidad del "recurso cameral" devengado desde que dicha solicitud se formuló hasta la entrada en vigor de la nueva Ley 3/1993, de 22 de marzo. Sin costas.»

Según consta en providencia de 3 de junio de 1997, se declara firme la resolución dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1116/93.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de julio de 1996, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 20 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del promotor KNA, SA, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, en el municipio de Algeciras (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Francisco Arrebola Gil en representación de la entidad promotora «K.N.A., S.A.», se solicita, al amparo del Decreto 13/1995, de 31 de enero, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido a la promoción de «35 Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler en la Parcela E-5 Polígono San García en Algeciras (Cádiz)».

Con fecha 15 de junio de 1996, el expediente 11-1-0041/96 correspondiente a dicha actuación protegible, obtuvo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en alquiler.

Por parte de la entidad Promotora, se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 5 del Decreto de la Junta de Andalucía 13/1995, de 31 de enero, y se ha aportado la documentación a que se refiere el artículo 6 del mismo texto legal.

De conformidad con la artículo 4.a) del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1995, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 4.a) y en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos del año 1994, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la empresa «K.N.A., S.A.» una subvención equivalente al importe del 10% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas (22.885.450 ptas.).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la Obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.

- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.

- 25% a la presentación de certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad, se han aplicado en su totalidad, a la finalidad prevista en el mencionado Decreto.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la adjudicación de Viviendas de Promoción Pública que se construyen en la Plaza de la Corredera, en Córdoba, al amparo del expediente CO-88/04-AS.

El Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999, establece en su Disposición Adicional sexta que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular previsto en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6.º establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretos, con la obligación de incorporar en la Resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, en su sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1992 acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar adjudicación singular la adjudicación de 27 viviendas de Promoción Pública que se construyen en la Plaza de la Corredera, en Córdoba, al amparo del expediente CO-88/04-AS.

Con la adjudicación singular propuesta se pretende en cumplimiento de los objetivos del Plan Especial de Protección de la Plaza de la Corredera, conforme al Convenio de Cooperación de 24 de mayo de 1985 entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía para la ejecución del citado Plan, procurar la mejora, rehabilitación y renovación del Patrimonio arquitectónico de la Plaza, declarada monumento histórico-artístico nacional (BOE de 24.3.82), proceder al realojo de los ocupantes de viviendas de la Plaza de la Corredera afectados por las actuaciones del Plan Especial, así como la conservación del hábitat de la plaza, en especial su actividad comercial.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Córdoba, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Se declara como adjudicación singular la adjudicación de 27 viviendas de Promoción Pública en la Plaza de la Corredera, en Córdoba, construidas al amparo del expediente CO-88/04-AS.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo a esta Resolución.

Tercera. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 27 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN LA PLAZA DE LA CORREDERA, EN CORDOBA, AL AMPARO DEL EXPEDIENTE CO-88/04-AS

Primera. Serán adjudicatarios de estas viviendas:

1. Los ocupantes de viviendas que se encuentren dentro de la delimitación del Casco Antiguo de Córdoba, según el Plan General de Ordenación Urbana.

2. Tendrán preferencia en la adjudicación los ocupantes de viviendas de la Plaza de la Corredera, dentro del ámbito del Plan Especial de Protección de la misma y aquéllos que hayan sido realojados como consecuencia de esta actuación.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, modificados por el artículo 27, apartado 1.º, del Decreto 51/1996 de 6 de febrero.

Tercera. Corresponde al Ayuntamiento de Córdoba la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios que, una vez aprobada en pleno, será remitida acompañada de toda la documentación a la Comisión Provincial de la Vivienda de Córdoba.

Cuarta. La aprobación de la lista y la adjudicación directa de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 97/1624-S1, interpuesto por don Emilio Gil Alvarez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Emilio Gil Alvarez recurso contencioso-administrativo núm. 97/1624-S1 contra la Orden de 2 de junio de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, en relación a la plaza código 508007 Sección de Planeamiento del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Huel-

va. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/1624-S1.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 97/1612-S1, interpuesto por don Daniel Antúnez Torres, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Daniel Antúnez Torres recurso contencioso-administrativo núm. 97/1612-S1 contra la Orden de 2 de junio de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, en relación a las plazas que a continuación se relacionan:

Departamento Proyectos 527807.
Sección Promoción Pública 506260.
Sección Investigación Sector 527860.
Sección Gestión Patrimonio Público 506290.
Sección Arquitectura y Rehabilitación 506252.
Sección de Promoción 527875.
Sección Programación y Contratos 820640.
Sección adjudicación y formalización contratos 528230.
Unidad Supervisión 527804.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/1612-S1.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de octubre de 1997, por la que se hace pública la concesión con carácter excepcional de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la siguiente subvención por razón de la función y el interés social de la misma.

Beneficiario: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Finalidad: Subvencionar los gastos de realización del IV Symposium Nacional de Semillas, a celebrar en Sevilla, los días 5, 6 y 7 de noviembre.

Importe: 2.000.000 ptas. (dos millones de pesetas).

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.03.00.78200.61B.2.

Sevilla, 27 de octubre de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 5 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 27.3 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, procede hacer pública la subvención concedida al amparo de la normativa que se cita y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de mayo de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

A N E X O

Normativa: Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), por el que se regula la constitución y funcionamiento de las agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero, y su Orden de desarrollo de 10 de mayo de 1994 (BOJA núm. 86, de 10.6.94).

Crédito presupuestario: 01.16.00.18.00.78200.61B.9.

Código del proyecto: 1996/000251 Subvención a actuaciones colectivas.

Beneficiarios, cantidades concedidas, fines de la subvención:

- Agrupación de Defensa Sanitaria «Vilches».

2.766.370 ptas.: 2.766.370 ptas. para el programa sanitario correspondiente a programas voluntarios de vacunaciones, desparasitaciones y programas DDD, todo ello realizado hasta el 31 de diciembre de 1996.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 27.3 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, procede hacer pública la subvención concedida al amparo de la normativa que se cita y que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

A N E X O

Normativa: Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), por el que se regula la constitución y funcionamiento de las agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero, y su Orden de desarrollo de 10 de mayo de 1994 (BOJA núm. 86, de 10.6.94).

Crédito presupuestario: 01.16.00.15.00.78200.61B.1.

Código del proyecto: 1996/000255 Subvención a actuaciones colectivas.

Beneficiarios, cantidades concedidas, fines de la subvención:

- Agrupación de Defensa Sanitaria «Ovipor-Andévalo».

3.557.451 ptas.: 1.350.051 ptas. para el programa sanitario correspondiente a programas voluntarios de vacunaciones, desparasitaciones y programas DDD, y resto, 2.207.400 ptas. para campañas de saneamiento ganadero, todo ello realizado hasta el 31 de diciembre de 1996.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Infanta Elena de Huelva para otorgar la concesión de dominio público para la instalación y explotación de cabinas de teléfono público en dicho Hospital.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios o prestaciones accesorias que redunden en una mayor comodidad o confort.

Dichos servicios pueden prestarse por entidades privadas, mediante la instalación en el ámbito de los centros asistenciales, previa concesión del uso del mismo.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Hospital Infanta Elena solicita la delegación de competencias para, previa la instrucción del correspondiente procedimiento de adjudicación, otorgar concesión de dominio público para la instalación en dicho centro de cabinas de teléfono público.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 5 de la Ley 8/1986, de 8 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 42 de la Ley 4/1988, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Infanta Elena de Huelva la competencia para otorgar concesión de dominio público para la instalación de cabinas de teléfono público en dicho Hospital.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de septiembre de 1997, por la que se modifica la Red de Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El aumento de la oferta en todos los niveles de enseñanza, así como la integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en la red de centros docentes ordinarios, ha permitido el acceso a plazas escolares dentro de la misma localidad de residencia o la escolarización a través del transporte escolar de un importante número de alumnos y alumnas que hasta el momento se atendían en las diversas Residencias Escolares o Escuelas-Hogar.

Estas circunstancias han ocasionado un descenso considerable en cuanto a la demanda de este tipo de plazas por parte del alumnado que tradicionalmente se escolarizaba en régimen de internado, permitiendo así una reordenación de los recursos existentes.

Por ello, teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación y Ciencia,

HA DISPUESTO

1.º El cierre de las Residencias Escolares «Fray Albino», de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba); «Mixta», de Algarínarejo (Granada); «Sagrada Familia» de Educación Especial, de Huelva.

2.º El personal dependiente de esta Consejería de Educación y Ciencia, que hasta ahora venía prestando sus servicios en las residencias escolares y escuelas hogar suprimidas, será destinado a otros Centros, de acuerdo con la legislación vigente.

DISPOSICION TRANSITORIA

Unica. El Procedimiento de adscripción del personal de estas Residencias Escolares, tanto del personal docente como del personal del área de servicios administrativos y de asistencia y mantenimiento de los servicios, será establecido por la Consejería de Educación y Ciencia de acuerdo con la normativa reguladora de la Función Pública en la Comunidad Autónoma y Convenio Colectivo, y respetando los derechos que legalmente les correspondan.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de octubre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año, las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, al Centro privado San José, de San José de la Rinconada (Sevilla).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Amparo Fernández-Bolaños Guzmán, como representante de la Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana, titular del Centro Privado «San José», sito en San José de la Rinconada (Sevilla) C/ Los Carteros, núm. 98, solicitando autorización para impartir provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con 2 unidades, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 3 unidades y 110 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa con arreglo a la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, las enseñanzas solicitadas son necesarias para la escolarización de los alumnos de la zona y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de que el Centro dispone de las instalaciones contempladas en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la impartición de las enseñanzas de Educación Primaria al centro docente privado «San José», de San José de la Rinconada (Sevilla), y establecer la configuración definitiva que se establece a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «San José».

Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Domicilio: C/ Los Carteros, núm. 98.

Localidad: San José de la Rinconada.

Municipio: San José de la Rinconada.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41003728.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

Segundo. Conceder de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, por necesidades de escolarización, la autorización al Centro privado «San José», de San José de la Rinconada (Sevilla), para impartir provisionalmente por un año las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «San José».

Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Domicilio: C/ Los Carteros, núm. 98.

Localidad: San José de la Rinconada.

Municipio: San José de la Rinconada.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41003728.

Enseñanzas a impartir provisionalmente: Primer Ciclo Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 2 unidades y 60 puestos escolares.

Tercero. La presente autorización de las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el número 2 de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/91, tiene una vigencia de un año y es susceptible de ser prorrogada por períodos de un año mientras se mantengan las necesidades de escolarización que han dado lugar a la misma por el procedimiento señalado en el punto 8 de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992 iniciándose a partir del curso escolar 1997/1998 y se mantendrá hasta la finalización del mismo.

Cuarto. Transitoriamente el centro de Educación Preescolar podrá funcionar con 3 unidades y 110 puestos escolares hasta finalizar el curso escolar 1999-2000, en base al punto 9.4 del artículo único del Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, y de acuerdo con la Orden de 31 de enero de 1991, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dejará de ostentar el carácter de centro autorizado.

Quinto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de octubre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro privado Nuestra Señora del Valle, de Ecija (Sevilla).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Purificación González García, como representante de la

Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, titular del Centro Privado «Nuestra Señora del Valle», sito en Ecija (Sevilla), C/ General Weyler, núm. 3, solicitando autorización para impartir provisionalmente por un año, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con 2 unidades, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 40 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa con arreglo a la planificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, las enseñanzas solicitadas son necesarias para la escolarización de los alumnos de la zona y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de que el Centro dispone de las instalaciones contempladas en la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la impartición de las enseñanzas de Educación Primaria al centro docente privado «Nuestra Señora del Valle», de Ecija (Sevilla), y establecer la configuración definitiva que se establece a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Nuestra Señora del Valle».

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Domicilio: C/ General Weyler, núm. 3.

Localidad: Ecija.

Municipio: Ecija.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41001896.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

Segundo. Conceder de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992, de 9 de junio, por necesidades de escolarización, la autorización al Centro privado «Nuestra Señora del Valle», de Ecija (Sevilla), para impartir provisionalmente por un año las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Nuestra Señora del Valle».

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Domicilio: C/ General Weyler, núm. 3.

Localidad: Ecija.

Municipio: Ecija.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41001896.

Enseñanzas a impartir provisionalmente: Primer Ciclo Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 2 unidades y 60 puestos escolares.

Tercero. La presente autorización de las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el número 2 de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1004/91, tiene una vigencia de un año y es susceptible de ser prorrogada por períodos de un año mientras se mantengan las necesidades de escolarización que han dado lugar a la misma por el procedimiento señalado en el punto 8 de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 109/1992 iniciándose a partir del curso escolar 1997/1998 y se mantendrá hasta la finalización del mismo.

Cuarto. Transitoriamente el centro de Educación Preescolar podrá funcionar con 1 unidad y 40 puestos escolares hasta finalizar el curso escolar 1999-2000, en base al punto 9.4 del artículo único del Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, y de acuerdo con la Orden de 31 de enero de 1991, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dejará de ostentar el carácter de centro autorizado.

Quinto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de octubre de 1997, por la que se resuelve la XI edición del concurso Joaquín Guichot de investigación educativa.

Habiéndose convocado la XI edición del Concurso Joaquín Guichot para el fomento de la investigación educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de esta Consejería de 31 de octubre de 1996 (BOJA núm. 134, de 21.11.96); y tras las deliberaciones del Jurado Calificador constituido al efecto, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de la XI edición del Concurso Joaquín Guichot, que quedó constituido de la siguiente manera:

- Presidenta: Doña Isabel de Haro Aramberri, Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Vocales:

Don José Juan Díaz Trillo, Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva y Delegado Provincial (en funciones) de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva.

Don Jesús Estepa Jiménez, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Huelva y Catedrático de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva.

Don Jaime Cabanán i Tuset, de Comunicación y Relaciones Institucionales, en representación de la empresa AGFA.

Doña Carmen Ciria Santos, Catedrática de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Secundaria La Rábida de Huelva.

Doña María Pérez Calero, Coordinadora del Gabinete Pedagógico del Foro Iberoamericano de La Rábida.

Don Ramón Morcillo Parra, Jefe del Servicio de Planes de Estudio de la Consejería de Educación y Ciencia.

Don Alvaro Cabeza Andrés, Jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Huelva.

Don Antonio Fernández Bermudo, Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Consejería de Educación y Ciencia, que actúa como Secretario.

Segundo. El fallo del Jurado fue el siguiente:

- Apartado A: Investigaciones de innovación educativa relacionadas con la LOGSE y la implantación del nuevo sistema educativo:

Declarar Desierto el Primer Premio, y conceder:

a) Mención Especial dotada con 400.000 pesetas al trabajo titulado «Iniciativas de Simulación de Empresas Educativas».

Sus autores son 26 profesores/as y alumnado de los Institutos de F.P. «López Arenas» de Marchena, «Arrabal» de Carmona, «Bajo Guadalquivir» de Lebrija y del Instituto de Enseñanza Secundaria «Vélez de Guevara» de Ecija, todos ellos de la provincia de Sevilla, coordinados por el profesor Juan Antonio Zambrano González.

b) Mención Especial dotada con 350.000 pesetas al trabajo titulado «Organización en el Aula (Educación Infantil)».

Su autora es doña M.ª Dolores Díaz Rodríguez, profesora del Colegio Público «Federico García Lorca» de Dos Hermanas (Sevilla).

- Apartado B: Propuesta de Actuaciones en los distintos Programas de la Consejería de Educación y Ciencia:

Declarar Desierto el Primer Premio, y conceder:

a) Mención Especial dotada con 300.000 pesetas al trabajo titulado «Juventud y SIDA. Elementos Didácticos Transversales».

Su autor es don José Antonio Álvarez Calvo, profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria «Francisco Ayala» de Granada.

b) Mención Especial dotada con 300.000 pesetas al trabajo titulado «¿Cómo Aprender desde la Coeducación e Igualdad de Oportunidades?».

Su autora es doña Encarnación Moreno Fernández, profesora del Colegio Público «José Hurtado» de Granada.

- Apartado C: Investigaciones sobre Materiales de Apoyo Docente:

Declarar Desierto el Primer Premio, y conceder:

Mención Especial dotada con 150.000 pesetas al trabajo titulado «Sistema Periódico 2002».

Su autor es don Jesús Peñas Cano, profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Aurelia» de Sevilla.

- Apartado D: Cultura Andaluza:

Conceder un Primer Premio dotado con 600.000 pesetas al trabajo titulado «Conocer a ... Federico García Lorca».

Sus autores son los profesores y profesoras del Instituto de Enseñanza Secundaria «Severo Ochoa» de Granada, Carmen Cabrera Morillas, M.^ª Angeles Díaz Martínez, José Manuel Viguera Roldán, Miguel Hidalgo Carrasco y Salud Andrés Aparicio, coordinados por José Luis Hernández Rojo.

Igualmente acuerda conceder:

Mención Especial dotada con 300.000 pesetas al trabajo titulado «Los Molinos Mareales de Ayamonte: Patrimonio Tecnológico y Recurso Didáctico».

Sus autores son los profesores Francisco Javier Jarillo Márquez, Juan Manuel López Abreu y Antonio Manuel González Díaz, del Instituto de Enseñanza Secundaria «León Ortega» de Ayamonte (Huelva) y Tomás López Abreu, del Colegio Público «Nuestra Señora del Pilar» de Punta del Moral (Huelva).

Huelva, 9 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de octubre de 1997, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar Bambi, de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Beatriz Gómez Baro, en su calidad de esposa y usufructuaria de don Bernardo López Aguado, titular del Centro Privado de Preescolar «Bambi», con código 14006941 y domiciliado en Avda. de la Arruzafa, núm. 25, de Córdoba, con autorización definitiva para 2 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 60 puestos escolares.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece, debidamente acreditada, la titularidad del referido Centro, a favor de don Bernardo López Aguado.

Resultando que por fallecimiento de don Bernardo López Aguado, en su testamento realizado ante el Notario de Sevilla don Jorge Lahoz Cuervo, con el número 950 de su protocolo, lega a su esposa, doña Beatriz Gómez Baro, el usufructo universal y vitalicio de su herencia. Por tanto la titularidad del mencionado Centro pasaría a nombre de doña Beatriz Gómez Baro, que la acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir

Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto conceder:

El cambio de titularidad al Centro Privado «Bambi», que en lo sucesivo la ostentará doña Beatriz Gómez Baro, que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el mismo pueda tener concedidos por la Administración Educativa así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de octubre de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Escuelas Francesas de Sevilla.

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Antonia Pantoja Molina, como representante de la entidad «Escuelas Francesas, S.A.L.», titular del Centro docente privado «Escuelas Francesas», sito en Sevilla, en Polígono Aeropuerto, Parcela 12, Sector EU-4, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Escuelas Francesas» de Sevilla tiene autorización definitiva para dos centros, uno de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares y otro centro homologado de Bachillerato Unificado y Polivalente de 8 unidades y 320 puestos.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Escuelas Francesas» de Sevilla y, como consecuencia de ello, esta-

blecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar que se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Escuelas Francesas».

Titular: Escuelas Francesas, S.A.L.

Domicilio: Polígono Aeropuerto, Parcela 12, Sector EU-4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41005300.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil 2.º Ciclo.

Capacidad: 4 unidades y 100 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Escuelas Francesas».

Titular: Escuelas Francesas, S.A.L.

Domicilio: Polígono Aeropuerto, Parcela 12, Sector EU-4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41005300.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Escuelas Francesas».

Titular: Escuelas Francesas, S.A.L.

Domicilio: Polígono Aeropuerto, Parcela 12, Sector EU-4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41005300.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

b) Bachillerato:

Modalidad Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- Bachillerato Unificado y Polivalente, que progresivamente irá reduciendo hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de octubre de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Sagrado Corazón de Jesús, de Sevilla.

Visto el expediente instruido a instancia de don Manuel Campillo Roldán, como representante de la Parroquia de la Sagrada Familia, titular del Centro docente privado «Sagrado Corazón de Jesús», sito en Sevilla, calle Previsión, núm. 4, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 3 unidades y 100 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Sagrado Corazón de Jesús» de Sevilla y, como consecuencia de

ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Sagrado Corazón de Jesús».

Titular: Parroquia de la Sagrada Familia.

Domicilio: Calle Previsión, núm. 4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41006560.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Sagrado Corazón de Jesús».

Titular: Parroquia de la Sagrada Familia.

Domicilio: Calle Previsión, núm. 4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41006560.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Sagrado Corazón de Jesús».

Titular: Parroquia de la Sagrada Familia.

Domicilio: Calle Previsión, núm. 4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41006560.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Centro de Educación Infantil «Sagrado Corazón de Jesús» de Sevilla podrá funcionar con 3 unidades y 100 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de octubre de 1997, por la que se modifica el artículo segundo de la Orden que se cita.

La Orden de 11 de junio de 1997, BOJA núm. 81, de 15 de julio, en la que se concedía una subvención a la Universidad de Huelva, para cubrir los gastos ocasionados por la publicación del libro «Qué y cómo se estudia en las Universidades Andaluzas» es modificada por la presente Orden en su artículo segundo, por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo primero. Que el artículo segundo de la Orden de 11 de junio de 1997, BOJA núm. 81, de 15 de julio, en la que se concedía una subvención a la Universidad de Huelva, para cubrir los gastos ocasionados por la publicación del libro «Qué y cómo se estudia en las Universidades Andaluzas», quede redactado como sigue.

«Artículo segundo. Del pago y su justificación.

El pago se realizará en firme y de una sola vez, previa justificación de haber realizado la actividad objeto de la presente subvención, de conformidad con el art. 108.f) de la L.G.H.P.»

Artículo segundo. La presente orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 16 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de octubre de 1997, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación Farmacéutica Avenzoar.

Visto: El expediente de adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «Farmacéutica Avenzoar», constituida y domiciliada en Sevilla, calle Alfonso XII, número 51.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue reconocida y clasificada por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 30 de abril de 1984, solicitando la adaptación de sus Estatutos a la Ley 30/94, por Escritura Pública de fecha 22 de noviembre de 1996, ante don Manuel Aguilar García, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 2573, corregidas por el mismo Notario con fecha 8 de julio de 1997, con número de protocolo 1452, figurando como fundadores don Leonardo Gaviño García y otros.

Segundo. Tendrá principalmente los objetivos y fines siguientes:

La investigación científica y técnica en el campo de las ciencias farmacéuticas, así como la formación complementaria y especialización de licenciados en Farmacia en sus facetas profesional, científica y humanista.

Tercero. La dotación de la Fundación está constituida por:

- La dotación inicial.
- Por los bienes y derechos que haya adquirido o en lo sucesivo adquiera la Fundación y que el Patronato haya acordado o acuerde afectar con carácter permanente a los fines fundacionales.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato que estará formado por quince miembros, siendo su presidente don Leonardo Gaviño García.

Vistos: La Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede la adaptación de los

Estatutos de la Fundación a la Ley 30/94, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y Fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

Primero. Autorizar la adaptación de los Estatutos a la Ley 30/94 y su inscripción en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Farmacéutica Avenzoar», con domicilio en Sevilla, calle Alfonso XII, número 51.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en la escritura pública de fecha 22 de noviembre de 1996 y su posterior modificación de fecha 8 de julio de 1997.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo, previo anuncio del mismo al Organo que la dicta, según exige el artículo 110.3 de la citada Ley y el artículo 57.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de grupos con graves problemas sociales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 12 de la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 32), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativos al ámbito competencial de esa Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales (II Parte), concedidas al amparo de la citada Orden, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de programas, actividades y servicios y mantenimiento de Centros de Día y Residenciales, por los importes que en él se detallan.

Sevilla, 30 de julio de 1997.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

A N E X O

Entidad: Asoc. Esp. Teléfono de la Esperanza.
Proyecto: Interv. en Crisis Graves y/o Urgentes, Psíqu., Psicos. o Morales.
Importe: 1.000.000 ptas.

Entidad: Hijas de la Caridad.
Proyecto: Comedor Benéfico San Vicente de Paúl.
Importe: 7.500.000 ptas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la delegación de firma del Rector Magnífico en los distintos Vicerrectores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en relación con el art. 13.1 del mismo cuerpo legal, y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1.9.83), y demás normas de aplicación

RESUELVO

Primero. Dejar sin efecto la Resolución de 27 de mayo de 1997.

Segundo. Delegar la firma de las resoluciones y actos administrativos, que se relacionan en el anexo I, en los Vicerrectores que igualmente se relacionan en el mismo, dentro de los límites señalados en los citados preceptos legales.

Tercero. En los períodos vacacionales, delegar la firma de todas las resoluciones y actos administrativos, dentro de los límites permitidos por la legalidad vigente, en los Vicerrectores que asuman la responsabilidad de la gestión universitaria por ausencia del Rector.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, previa la comunicación a que se refiere el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 15 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Vicerrectorado de Investigación.

1. Certificados de Tesis Doctorales.
2. Convocatorias de Becas y Ayudas de Investigación o Docencia.
3. Autorizaciones de Contratos formalizados al amparo de los artículos 11 y 45 de la LRU.
4. Convenios.

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

1. Concesiones y permisos del Profesorado para realizar trabajos de investigación o docencia.
2. Comisiones de Servicios del Profesorado.
3. Reconocimiento de Trienios, Quinquenios y Sexenios del Profesorado.
4. Informes sobre compatibilidad; concesión de éstas al Profesorado.
5. Convenios.

Vicerrectorado de Estudiantes.

1. Certificados relativos a pruebas de Selectividad.
2. Convenios.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

1. Convocatorias de Becas y Ayudas de Extensión Universitaria.
2. Convenios.

Vicerrectorado de Investigación.

1. Concesiones de licencias y permisos del PAS.
2. Comisiones de Servicios del PAS.
3. Reconocimiento de Trienios del PAS.
4. Mandamientos y autorizaciones de pago (procedentes de intervención, recaudación o contabilidad) por importe no superior a cinco millones de pesetas.
5. Modificaciones de crédito por importe no superior a quince millones de pesetas.
6. Expedientes de contratación de suministros y servicios.
7. Emisión de cheques en divisas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE HUELVA

EDICTO. (PP. 3127/97).

El/La Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Huelva.

Hace saber: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos, número 00001/1997, de Nuevas Galerías Onuva, S.A., con domicilio social en Huelva, calle Méndez Núñez, 3, y por Auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de Nuevas Galerías Onuva, S.A.; y se ha convocado a los Acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día cuatro de diciembre, y hora de las diez de su mañana, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los Acreedores que no sean hallados

en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Huelva, a 23 de septiembre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ALCALA DE HENARES (MADRID)

EDICTO.

En virtud de lo acordado en Ejecutoria núm. 83/87, de las diligencias preparatorias núm. 108/83, seguidas por una falta de Imprudencia contra don Anastasio Rodríguez García como autor y contra Saturnino Benede Aldunate, como responsable civil subsidiario, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y de término

de 20 días, los bienes embargados y que luego se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para la celebración de esta subasta se señala el próximo día 19 de enero 1998, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Colegios, núm. 4, de Alcalá de Henares, asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25% del tipo que sirve de base para la primera, el próximo día 23 de febrero de 1998, a las 12 horas, en el lugar antes indicado, y en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 25 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el lugar mencionado.

2.º Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.), en que han sido tasados los expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar al menos el 50% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1499 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepte y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Servirá el presente de notificación al/los demandado/s para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca urbana, local comercial, núm. de la letra O, núm. 8, ubicada en Puerto Banús de Marbella (Málaga), de cincuenta y tres metros cuadrados, dedicado a Agencia de Viajes, denominada «Apolo 12», y que se encuentra inscrita en Registro de la Propiedad, núm. 3, de Marbella, al Tomo 1.232, Libro 228, Página 151, Finca núm. 10.366.

Dado en Alcalá de Henares, 14 de octubre de mil novecientos noventa y siete. El Secretario Judicial, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 218 del Reglamento, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la adjudicación siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegada del Gobierno en Jaén, de 11 de septiembre de 1997, se acuerda aprobar la iniciación del expediente para contratar el arrendamiento de un local por el sistema de adjudicación directa, destinado a las dependencias administrativas sede del Servicio de Justicia de esta Delegación.

2.º La autorización se motiva por la necesidad urgente de prestar el servicio sin dilación, de conformidad con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de transferencia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia a la Junta de Andalucía.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha de 17 de octubre se acuerda la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a don Antonio del Moral Fernández propietario del local planta baja del Bloque I del Edificio 4 y 6 sito en la calle Cronista González López, núm. 1, de Jaén, con una superficie de 130 m² y una renta mensual de ciento cincuenta y seis

mil pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, gastos de comunidad y demás tributos.

Jaén, 22 de octubre de 1997.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Esta Consejería de Turismo y Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.
 - c) Número del expediente: TI-7.01.A-CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Definición y evaluación de estándares de equipamiento de las playas andaluzas, módulos de aprovechamiento y plan de actuación.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 7 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 17.876.180 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de septiembre de 1997.
 - b) Contratista: Narval Imca.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 16.978.000 ptas.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Número del expediente: 3.SE.1002.0.0.0.0.FF.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Mejora de intersección en la ctra. SE-510 de Camas a Salteras, del P.K. 0+000 al 2+500».
 - b) Lote: No.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 26 de agosto de 1997.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 20.497.268 ptas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de septiembre de 1997.
 - b) Contratista: Explotaciones Las Misiones, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Número del expediente: 2.SE.1000.0.0.0.0.FF.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Mejora de la ctra. SE-701, de Marchena a Puebla de Cazalla, del P.K. 0+000 al 7+750».
 - b) Lote: No.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 26 de agosto de 1997.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 30.489.998 ptas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de septiembre de 1997.
 - b) Contratista: Construcciones Azagra, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Número del expediente: 3.SE.1008.0.0.0.0.FF.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la ctra. SE-520, de la N-630 a Gerena, del P.K. 5+000 al 11+000».
 - b) Lote: No.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 26 de agosto de 1997.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 19.119.069 ptas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de septiembre de 1997.
 - b) Contratista: Explotaciones Las Misiones, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
 - c) Número del expediente: CV-MA-043.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la Ctra. MA-501 de Benaoján a la MA-549».
 - c) Lote: No.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 21.6.97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 192.254.425 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.9.97.
 - b) Contratista: Productos Bituminosos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 132.559.426 ptas.

Málaga, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N. 3/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible (reactivos para analizadores «ES-700» y «H-911») del Servicio de Laboratorio-Immunología, Bioquímica y Hematología (APN3-97.HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.451.059 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.5.97.
 - b) Contratista: Boehringer Mannheim, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.451.059 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N. 1/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible (reactivos de química seca para equipo extachem) del Servicio de Laboratorio-Bioquímica (APN1-97.HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.294.642 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.5.97.
 - b) Contratista: IZASA, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 23.294.642 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 9 H/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos hidrocoloides, vendas elásticas y papel para camilla, secamanos e higiénico (A9H-97.DSH).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de 24.4.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.758.249 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.7.97.
 - b) Contratistas:
 1. Convatec, S.A.
 2. Smith & Nephew Ibérica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

1. 5.935.050 ptas.
2. 7.467.562 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.242.420 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).
 - c) Número de expediente: SUN-HU 130/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medios de cultivo, placas, tubos y reactivos (partidas desiertas del expte. SUC-HU 49/97) (A130-97.HSC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.009.770 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.9.97.

- b) Contratista: Sorin Diagnostics España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.729.850 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 10.925.339 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).
 - c) Número de expediente: SUC-HU 138/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de implantes cocleares con destino al Servicio de Otorrinolaringología (A138-97.HSC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 14.8.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.700.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.9.97.
 - b) Contratista: Jarmed, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 23.700.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: GSP-HU 129/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de Terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (A129-97.HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 14.8.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.589.337 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.9.97.

b) Contratista: Oximesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.550.809 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 15/HPE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cadera (A15HPE97.HPE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 3.5.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.100.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.9.97.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.042.095 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: P.N. 4/HPE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores (APN4-97.HPE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.137.174 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.8.97.

b) Contratista: Schindler, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.056.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: B.H. 64/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material no sanitario. Mobiliario de oficina (ABH64-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.637.666 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1.8.97.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.637.666 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: P.N. 7/HPE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo para calefacción (APN7-97.HPE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.664.707 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.10.97.

b) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.959.677 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: P.N. 47/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de reparación equipo TAC (APN47-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.650.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.8.97.

b) Contratista: Siemens, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.650.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: P.N. 16/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos farmacéuticos (APN16-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 18.136.625 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.97.

b) Contratista: Zéneca Farma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.136.625 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Palma del Río (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: P.N. 1/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de un bien inmueble situado en la localidad de Córdoba (APN1-97.DPA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.000.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.10.97.
 - b) Contratista: Promociones Ruiz, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 27.999.984 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Montilla (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros-Contabilidad.
 - c) Número de expediente: C.P. 2/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de un bien inmueble (a2-97.DMO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 150, de 24.6.97, y BOJA núm. 73, de 26.6.97.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.920.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.8.97.
 - b) Contratista: Moberg, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 13.920.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Hospital de la Merced de Osuna (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.P. 2-007-97-88.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible hospitalización y A.P. (a2007-97.OSU).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16, de 6.2-97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.846.735 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.8.97.
 - b) Contratista: Boehring Mannheim, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.320.784 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.780.956 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: 1997/132405.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de Terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (a132405.HAN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 17 de julio de 1997.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.885.996 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.9.97.

b) Contratista: Air Liquide Medicinal, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.376.256 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección CRTS.

c) Número de expediente: C.P. 8100741/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de bolsas de sangre triples sagmanitol y cuádruples buffy-coast (acrts741.SEV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 10.7.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.920.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.10.97.

b) Contratistas:

1. Movaco, S.A.

2. Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 16.632.000 ptas.

2. 11.060.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección CRTS.

c) Número de expediente: C.P. 8100941/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de cámara frigorífica - 35 °C con antecámara de + 4 °C para conservación de plasma (aCRTS941.SEV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 14.8.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.97.

b) Contratista: Gymsa Gestión y Mantenimiento, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.877.567 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Antequera (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contabilidad.

c) Número de expediente: 1997/097674.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza Ambulatorio y oficinas del Distrito Sanitario (a9767497.DAN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 22.7.97.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.805.128 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.97.

b) Contratista: Hispánicas de Limpieza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.141.345 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 20003/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario, lencería y calzado (a2000397.HLI).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 15.5.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.943.520 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.7.97.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.987.180 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 7.868.675 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 22503/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de Terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (a2250397.HLI).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 5.7.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.733.144 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.9.97.

b) Contratista: Oximesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.515.383 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria de Osuna. Hospital de la Merced de Osuna (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-024-97-88.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible cirugía laparoscópica (a2024-97.OSU).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 11.3.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.830.905 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.8.97.

b) Contratista: Auto Suture España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.295.537 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.057.420 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 3/SA/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C (a-3-97.HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 3.6.97, y Corrección de errores en BOJA núm. 73, de 26.6.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.9.97.

b) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.500.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 4/SA/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material para radiología (a-4-97.HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 5.7.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.976.850 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.9.97.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.974.816 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: 200626/1996 (CP 6/97).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Tiras reactivas de determinación de glucosa (a6-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30.1.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.684.800 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.4.97.

b) Contratista: Boehringer Mannheim, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.080.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art.12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 241963/1996 (CP 10/97).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Reactivos de Anatomía Patológica. (a10-97.HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30.1.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 15.629.524 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.5.97.
 - b) Contratista: Menarini Diagnósticos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.904.437 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 6.929.743 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 017846/1997 (CP 27/97).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para la realización de pruebas analíticas de Microbiología (Determinaciones de Hepatitis-H.I.V.). (a27-97.HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61 de 27.5.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 36.010.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.8.97.
 - b) Contratista: Sanofi Diagnostics Pasteur, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 31.140.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 017850/1997 (CP 28/97).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para la realización de pruebas analíticas de Microbiología (Serología Vírica y otros). (a28-97.HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61 de 27.5.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.600.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.8.97.
 - b) Contratista: Behring Diagnósticos Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.542.400 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art.12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 188343/1996 (CP 94/96).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para la realización de pruebas analíticas de Hormonas y Marcadores Tumorales. (a94-96.HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 4 de 9.1.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 33.939.200 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.7.97.
 - b) Contratistas:
 1. D.P.C. Dipesa, S.A.
 2. Productos Roche, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 1. 5.868.522 ptas.
 2. 18.146.668 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 3.912.137 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 024891/1997 (CP 36/97).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Tubos de extracción de sangre en vacío (a36-97.HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61 de 27.5.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.862.600 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.7.97.
 - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 20.108.800 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 228896/1996 (CP 13/97).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Prótesis iliacas, esofágicas y biliares. (a13-97.HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13 de 30.1.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 24.058.800 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.6.97.
 - b) Contratista: Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 23.910.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.
 - c) Número de expediente: 220364/1996 (CP 4/97).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Líquidos para lavado, antisépticos, bactericidas y gel conductores (a4-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13 de 30.1.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.254.101 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.6.97.

b) Contratista: Laboratorios Inbsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.191.604 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: 228951/1996 (CP 9/97).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material no sanitario: Suscripción de revistas de biblioteca (a9-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16 de 6.2.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.840.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.3.97.

b) Contratista: Díaz de Santos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.706.687 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de C.A.P., en relación

con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: 200613/1996 (CP 1/97).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Catéteres de diagnóstico y ablación. (a1-97.HVV).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13 de 30.1.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.759.405 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.5.97.

b) Contratistas:

1. Bard de España, S.A.

2. Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 11.612.250 ptas.

2. 7.784.036 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3544/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77 de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. HR97049.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de fotocopias (97049.HRM).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones novecientos cinco mil pesetas (19.905.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 29010. Málaga.

d) Teléfono: 95/230.19.35.

e) Telefax: 95/230.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b) y c) y 19.a), b), c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª Planta del citado Hospital, en el día y la hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios de la 2.ª Planta del Pabellón de Gobierno del Complejo Hospitalario con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3545/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 12/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo integral de congelación y criopreservación (12-97.CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas (4.250.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (recinto antiguo Hospital Civil).

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/230.64.58. Ext. 14.

e) Telefax: 95/239.45.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciara en el Tablón de Anuncios del citado Centro con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3546/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Contratación Administrativa).

c) Número de expediente: ARC-HU 74/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento sin opción a compra de un fotocoagulador sólido y un biómetro con destino al Quirófano de Oftalmología (74-97.HSC).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: C/ Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª plta. del Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: 18012. Granada.

d) Teléfono: 958/20.68.61.

e) Telefax: 958/80.70.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias de la Dirección General de Servicios Generales, sita en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios del citado Hospital, en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3550/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 9/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de una cámara para congelación rápida de plasma (9-97.CRT).

b) Número de unidades a entregar: Uno.

c) División de lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 11407, Jerez de la Frontera. Cádiz.

d) Teléfono: 956/31.00.32.

e) Telefax: 956/18.25.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 apartados a), b) y c) y 18 apartados a), b), c), d) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Biblioteca del propio Centro, en la fecha y hora que se anunciará

en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3547/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996) y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 38/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Sanitario Programado mediante concierto en el Área Sanitaria del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva (38-97.HJR).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cincuenta millones doscientas cuarenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas (50.243.878 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contrataciones de Suministros. Se ruega soliciten la documentación telefónicamente con 24 horas de antelación.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 21005, Huelva.

d) Teléfono: 95/920.10.39.

e) Telefax: 95/920.10.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3548/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1997/226113.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro Equipo Odontológico con destino al Centro de Salud de Baza (226113.DBA).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: 10 días.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones quinientas noventa y dos mil pesetas (3.592.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ Virgen del Satélite, 3.

c) Localidad y Código Postal: 18800, Baza. Granada.

d) Teléfono: 958/86.05.36.

e) Telefax: 958/86.50.14.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, 13 de Granada, en la fecha y hora que se anunciará con, al menos, 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario de Baza, Granada.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3549/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1997/226126.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro Detector de Sonidos Fetales, Desfibrilador, Espirómetro, Electrocardiógrafo y Autoclave con destino al Centro de Salud de Baza (226126.DBA).

b) División de lotes y números: Cinco Lotes (5 lotes).

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: 10 días.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones novecientos noventa mil pesetas (5.990.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ Virgen del Satélite, 3.

c) Localidad y Código Postal: 18800. Baza. Granada.

d) Teléfono: 958/86.05.36.

e) Telefax: 958/86.50.14.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la ley 13/95 de 18 de mayo de contratos de las administraciones públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, 13 de Granada, en la fecha y hora que se anunciará con, al menos, 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario de Baza, Granada.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3551/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial.

c) Número de expediente: C.P. SI-O 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de ampliación del Centro de Salud de El Palo (1-97.GPR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Málaga.

e) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones quinientas cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro pesetas (14.548.124 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Delegación Provincial de Salud de Málaga.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 34.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29001.

d) Teléfono: 95/212.94.00.

e) Telefax: 95/221.04.22.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 19.a) y c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Málaga, a las 11,00 horas del segundo día, contado a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

Este Universidad de Málaga, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, resuelto mediante concurso público por el procedimiento abierto mediante lotes.

Denominación: Concurso 1/97: Equipamiento de la Escuela Técnica de Ingenieros de Telecomunicación.

Adjudicatarios:

Suministros Electrónicos Orgaz, S.L. (SEO) lote 2, ptas.: 2.871.296.

Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa (Distesa), lote 3, ptas.: 456.250.

Tektronix Española, S.A., lote 5, ptas.: 21.000.000.

Equipos de Medida y Control, S.L. (EMC), lote 6, ptas.: 1.120.000.

Reynaldo Tecnoson, S.A., lote 8, ptas.: 1.790.000.

Alecop Sociedad Cooperativa, lote 9, ptas.: 5.934.240.

Telco Electronics, S.A., lote 11, ptas.: 14.180.000.

Suministros Electrónicos Orgaz, S.L. (SEO), lote 12, ptas.: 4.858.600.

Centro Nuevas Tecnologías Tomás Perales, S.L., lote 14, ptas.: 2.784.000.

Bruel & Kjaer Ibérica, S.A., lote 15, ptas.: 4.799.990.

Reynaldo Tecnoson, S.A., lote 16, ptas.: 1.388.000.

Rema Leo Haag, S.A., lote 17, ptas.: 12.459.450.

Rema Ley Haag, S.A., lote 18, ptas.: 569.000.

Hewlett Packard Española, S.A., lote 20, ptas.: 9.112.784.

Prodel, S.A., lote 21, ptas.: 3.010.000.

Plazo de entrega: Un mes.

Fecha de adjudicación del contrato: 10 de octubre.

Málaga, 10 de octubre de 1997.- El Rector.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de subasta pública de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 31507.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Objeto: «Proyecto básico y de ejecución de impermeabilización de cubiertas planas, con destino a la Facultad de Bellas Artes».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 90, de fecha 5 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 9.839.445 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.9.1997.

b) Adjudicatario: Padeco 96, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.010.605 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 31600.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: «Lote 1. Servicios de Asistencia Médica Deportiva, con destino al SADUS».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 97, de fecha 21 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 3.200.000 ptas anuales.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30.9.1997.
- b) Adjudicatario: Laura Pascual Hernández.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.200.000 ptas. más IPC por año.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Patrimonio.
 - c) Expte.: 31600.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: «Lote 2. Asistencia Médica Deportiva, con destino al SADUS».
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 97, de fecha 21 de agosto de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 3.200.000 ptas. anuales.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.9.1997.
 - b) Adjudicatario: Miguel Angel Fernández Gómez.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.200.000 ptas. más IPC por año.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (213/97).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 213/97.
 Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Pavimentación y Dotación de Infraestructura de la ASV-AM-1 y de la ASE-AM-1 (Barrio Los Pájaros), Fase 1.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 102, de fecha 2 de septiembre de 1997.

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso público.
 Presupuesto base de licitación: 10.021.937 ptas.
 Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 1997.
 Contratista: Meta 2E Mas 03, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: 8.593.811 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (194/97).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 194/97.
 Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Reparación de Pavimentación y Plantaciones de Arboles en el Vialario Primario y Secundario en el Polígono Aeropuerto, 3.º Fase.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 102, de fecha 2 de septiembre de 1997.

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso público.
 Presupuesto base de licitación: 33.532.779 ptas.
 Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 1997.
 Contratista: Martín Casillas, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: 27.463.346 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, convocando concurso público. (PP. 3507/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar las obras que se indica, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 Dependencia que tramita el expediente: Cementerio San Fernando.

Expte.: 339/97.
 Descripción del objeto: Construcción de 80 sepulturas de tierra para adultos previa demolición de un grupo de pared de calle San Rogelio, en el Cementerio de San Fernando.

Plazo de ejecución: Tres meses.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Subasta pública.
 Presupuesto base de licitación: 11.216.018,00 ptas.
 Fianza provisional: 224.320,00 ptas.
 Obtención de documentación e información: Negociado de Cementerio. Cementerio de San Fernando.
 Teléfonos: 490.29.59, 490.31.14, 490.45.14.
 Telefax: 490.41.35.

Presentación de ofertas: El plazo para la presentación de ofertas será de 26 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

Apertura de las ofertas: Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1, a las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso público de servicio de asistencia técnica que se cita. (PP. 3452/97).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 154/97, Contrat. de O. y Serv.

a) Servicio de Asistencia Técnica de reparaciones mecánicas de vehículos pesados (camiones y furgonetas) y chapa y pintura adscritos al Servicio del Parque Móvil Municipal.

b) Presupuesto de licitación: 10.000.000 ptas.

c) Partida presupuestaria: 0503-12119-21400/97.

d) Fianza provisional: 200.000 ptas.

3. a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono: 459.06.12.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO de subastas públicas de contrataciones de obras que se citan. (PP. 3453/97).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 123/97, Contrat. de O. y Serv.

a) Proyecto de reparación de cubiertas en la Estación de Autobuses.

b) Presupuesto de licitación: 5.702.968 ptas.

c) Partida presupuestaria: 05100-51305-21200.

d) Fianza provisional: 114.059 ptas.

Expte.: 185/97, Contrat. de O. y Serv.

a) Proyecto de mejoras en el gimnasio del Colegio Público Pablo VI.

b) Presupuesto de licitación: 13.106.030 ptas.

c) Partida presupuestaria: 9900-12125-63202/97.

d) Fianza provisional: 262.160 ptas.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono: 459.06.12.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO. (PP. 3375/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n, Lepe (Huelva), Código postal 21440, Tlfno.: 959/38.38.19, Fax 959/38.03.12.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Obras y Urbanismo, sita en C/ Iglesias, núm. 50, Lepe (Huelva), Código postal 21440, Tlfno.: 959/38.32.50, Fax 959/38.22.44.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de obras del Instituto de Enseñanza Secundaria.

b) Lugar de ejecución: Lepe.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho meses, admitiéndose la posibilidad de reducir dicho plazo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 494.918.380 pesetas.

5. Garantía.

Provisional: 9.898.368 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

La documentación podrá obtenerse durante el plazo para la presentación de las Proposiciones en el Area de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Categoría E, Subgrupos C-2 y C-3.

b) Otros requisitos: No se contemplan.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación, finalizando a las 14,00 horas del último día. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14,00 horas del siguiente día hábil. Si durante el período de exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares realizada mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva se formularan alegaciones contra el mismo, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

c) Lugar de presentación: Depositaria del Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n, Lepe (Huelva), código postal 21440.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Se admite la presentación de variantes, las cuales únicamente podrán referirse a la posibilidad de reducir el plazo de ejecución establecido en la Cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

La apertura de ofertas tendrá lugar a las 11,00 horas del séptimo día natural siguiente a la terminación del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lepe.

10. Otras informaciones.

El expediente de contratación objeto de este anuncio está condicionado a la aprobación definitiva del Proyecto Básico y de Ejecución del Instituto de Enseñanza Secundaria, ya se produzca la misma de forma expresa o tácita.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos de todos los anuncios que genere el presente expediente serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Lepe, 23 de octubre de 1997.- El Tte. Alcalde Delegado del Area de Obras y Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre subasta para la concesión por procedimiento abierto que se cita. (PP. 3488/97).

Objeto: «Montaje, mantenimiento y desmontaje del alumbrado extraordinario de las Fiestas de Navidad 1997 y Carnaval 1998».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 2.950.000 ptas. IVA incluido.

Fianzas: Provisional: 2% del precio de licitación.

Definitiva: 4% del precio de remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, Planta 1.º, Negociado de Contratación (Tfno. 82.91.22), en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 13 días naturales, al tramitarse por el procedimiento de urgencia, a contar desde la publicación de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1, en caso de coincidir en sábado la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122, del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 31 de octubre de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)

ANUNCIO de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 3528/97).

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerva (Huelva), convocando Concurso para la ejecución de obras de Construcción de Consultorio Local.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Ayuntamiento de Nerva.
2. Objeto del contrato.
- a) Obras de construcción de Consultorio Local.
- b) Lugar de ejecución: Nerva.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Urgente.
- b) Restringido.
- c) Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 57.120.001 pesetas.
5. Garantía provisional: 1.142.400 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Ayuntamiento de Nerva.
- b) C/ Argentina, núm. 33.
- c) 21670, Nerva (Huelva).
- d) Teléfono: 959/58.01.50.
- e) Telefax: 959/58.12.02.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación. Grupo: C. Subgrupos: 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9. Categoría: c.
8. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.
- b) Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones.
- c) Secretaría General del Ayuntamiento de Nerva.
9. Apertura de ofertas.
- a) Ayuntamiento de Nerva.
- b) El día hábil inmediatamente posterior al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- c) A las 11 horas.
10. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Nerva, 3 de noviembre de 1997.- El Alcalde-Presidente, José Villalba Vera.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL

EDICTO. (PP. 3341/97).

Edicto del Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Juncaril, Albolote-Peligros, don Francisco Ocete Ramírez.

Habiendo sido aprobada por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios Juncaril, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1997, la adjudicación de la gestión indirecta por concesión de los Servicios de Abastecimiento, Distribución, Saneamiento y Depuración del Agua y Mantenimiento Urbano por concurso y por procedimiento abierto, y habiendo sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que regirán dicha contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión de los servicios mencionados.

Asimismo, durante los ocho primeros días del plazo de presentación de proposiciones podrán presentarse reclamaciones contra dicho Pliego.

1. Objeto: Concurso para la Contratación en la Mancomunidad de Municipios de Juncaril, Albolote-Peligros (Granada), de los servicios siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable e industrial.
- b) Alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- c) Alumbrado público.
- d) Conservación de parques, jardines y zonas verdes.
- e) Servicio de recogida de los residuos urbanos e industriales.
- f) Servicio de limpieza viaria.
- g) Conservación de la red viaria.

2. Duración de la concesión: El plazo de la concesión será de veinticinco años, prorrogables por períodos de cinco en cinco años de duración, hasta el máximo legal.

3. Garantías. Provisional: 10.000.000 ptas. Definitiva: 200.000.000 ptas.

4. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En las oficinas de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Albolote (Plaza de España, s/n), de diecisiete a veinte horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado (última publicación en que aparezca).

5. Examen del expediente: Podrá ser examinado en el horario, plazo y dependencias señalados en el apartado anterior.

6. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Albolote, a las doce horas del tercer día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Documentación a presentar: Se presentará dentro de un sobre o contenedor cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar, en Régimen de Concesión Administrativa la Explotación de la Gestión de los Servicios de Abastecimiento, Distribución, Saneamiento y Depuración del Agua y Mantenimiento Urbano de la Mancomunidad de Municipios Juncaril, Albolote-Peligros (Granada)», y el nombre del licitador.

Dentro de este sobre general, se contendrán tres sobres, en cada uno de los cuales figurará la inscripción de su contenido:

Sobre A) Documentación General.

Sobre B) Referencias Técnicas.

Sobre C) Proposición económica, conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

Don, en representación de lo que acredita mediante poder bastante que se acompaña, con domicilio en, Calle, núm., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar enterado de la decisión de esa Corporación de contratar, mediante Concurso, la gestión de los Servicios de Abastecimiento de agua potable e industrial, Distribución, Saneamiento, Depuración y Mantenimiento Urbano en la modalidad de Concesión, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha de de 19....., declara su voluntad de participar en dicho Concurso, comprometiéndose a gestionar el Servicio de referencia con estricta sujeción al presente Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas y Técnicas, aprobado por la Mancomunidad en Pleno en sesión de de de 199.....

Se comprometo:

1. A aceptar dicha Concesión con una retribución global inicial de pesetas por metro cúbico facturado de abastecimiento de agua potable, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

2. A aceptar dicha Concesión con una retribución anual inicial de pesetas por metro cúbico facturado de abastecimiento de agua industrial, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

3. A aceptar dicha Concesión con una retribución anual inicial de pesetas por metro cúbico facturado en concepto de saneamiento de las aguas residuales, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

4. A aceptar dicha Concesión con una retribución anual inicial de pesetas por metro cúbico facturado en concepto de depuración de las aguas residuales, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

5. A aceptar dicha concesión con una retribución anual de pesetas por el Servicio de Recogida de Basuras, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

6. A aceptar dicha Concesión con una retribución anual de pesetas por el Servicio de Mantenimiento urbano, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

7. Caso de resultar adjudicatario de esta Concesión se obliga a dejar cumplimentado, en los meses siguientes de la adjudicación, el establecimiento de las estructuras y la realización de los proyectos de las Estaciones de Tratamiento de agua potable y de Residuales expuestos en este Pliego, así como de las mejoras que hace relación en la Oferta.

Lugar, fecha y firma.

Albolote, 14 de octubre de 1997.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1477/97, interpuesto por doña Ana Muñoz Harriero ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla.

Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1477/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio), que resolvió el concurso de méritos de los puestos correspondientes a la Consejería de Gobernación y Justicia, en lo relativo al puesto denominado: Departamento de Gestión de Personal. Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1583/97, interpuesto por don Antonio Sánchez Rodríguez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla.

Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1583/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), por la que se adjudicaban las plazas: Asesor de Microinformática, código 518518; Asesor de Microinformática, código 404562; Jefe de Operación, código 518074, y Jefe de Operación, código 518524. Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1619/97, interpuesto por don José Fouz Uguet ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, con sede en Sevilla.

Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley

10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1619/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), por la que se elevan a definitivas las listas de adjudicatarios del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, en relación con las plazas: Inspector de Juego y Espectáculos Públicos (código 403749) e Inspector de Juego y Espectáculos Públicos (código 403776). Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1522/97, interpuesto por don Eduardo Lázaro Blanco ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla.

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1522/97, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA número 68, de 14 de junio de 1997), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia. (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos)».

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1483/97, interpuesto por doña María Teresa de Luque Escribano ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, con sede en Sevilla.

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1483/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio de 1997), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA

núm. 120, de 19 de octubre). (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos)».

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1514/97, interpuesto por doña María Rosa Ocón Murcia ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla.

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1514/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio de 1997), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre). (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos)».

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1507/97, interpuesto por doña María Dolores González Jiménez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla.

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1507/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio de 1997), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), códigos: 518105, 404573, 404571 y 518289. (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos)».

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1560/97, interpuesto por don Francisco Romero Rodríguez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Sevilla.

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley

10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 1560/97, contra la Orden de 27 de mayo de 1997 (BOJA número 68, de 14 de junio de 1997), que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), por la que se adjudican las plazas: Sección de Provisión y Promoción, código 518219, Sección Gestión Ocupación Definitiva, código 518173, y Asesor Técnico Programación y Evaluación Puestos de Trabajo, código 518288. (Fdo.: El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos)».

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones que en el Anexo de la presente Resolución se relaciona, y habiéndose comprobado por la Delegación de Gobernación de Málaga que el Salón Recreativo sito en Plaza Moreno Villa, núm. 4, de Málaga, que dicho local se encuentra cerrado, sin que por el titular se haya notificado el cierre temporal del mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo sito en Plaza Moreno Villa, núm. 4, de Málaga.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente ETS: 55/91.

Interesado: Hernández Engelmann, Erwin.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones que en el Anexo de la presente Resolución se relaciona, y habiéndose comprobado por la Delegación de Gobernación de Málaga que el Salón Recreativo sito en C/ Jardín de la Abadía, núm. 7, de Málaga, que dicho local se encuentra cerrado, sin que por el titular se haya notificado el cierre temporal del mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo sito en C/ Jardín de la Abadía, núm. 7, de Málaga.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expediente ETS: 55/91.

Interesado: Hernández Engelman, Erwin.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-40/97-M).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la Normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo

reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-40/97-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Yotto, S.L. C/ Salmón, Edif. Sur, Local 14, 18015, Granada.

Infracción: Arts. 42 y 49 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción propuesta: Doscientas mil ptas. (200.000 ptas.).

Almería, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-269/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la Normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-269/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dubay, S.L./Rep.: Juan Vico López. C/ Serrano, 7, Las Cabañuelas, 04738, Vúcar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-257/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la Normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio,

quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-257/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Randolph Esser (X-0433887-S), C/ Los Naranjos, núm. 44, 04638, Mojácar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 21 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta y Resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, Pza. Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: H-64/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña María Leonor Sánchez Díaz. C/ Andalucía, núm. 16, Huelva. Establecimiento público y domicilio: Bar «Eslabón». Avda. Italia, núm. 5, de Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 8 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Liquidaciones actas de inspección.

Nombre y apellidos: Carlos Saldaña, Barroso.
Núm. expediente: 17/97.
Núm. liquidación: 8P-21/97.
Deuda tributaria: 769.918.

Nombre y apellidos: Automáticos Gavi, S.A.
Núm. expediente: 18/97.
Núm. liquidación: 8P-22/97.
Deuda tributaria: 6.628.550.

Nombre y apellidos: Sollavientos, S.L.
Núm. expediente: 52/97.
Núm. liquidación: 1D-8/97.
Deuda tributaria: 26.454.837.

Nombre y apellidos: Recreativos Chafer, S.L.
Núm. expediente: 13/97.
Núm. liquidación: 8P-17/97.
Deuda tributaria: 6.507.835.

Nombre y apellidos: Recreativos Joper, S.L.
Núm. expediente: 9/96.
Núm. liquidación: 8P-1/97.
Deuda tributaria: 8.586.055.

Nombre y apellidos: Recreativos Joper, S.L.
Núm. expediente: 10/96.
Núm. liquidación: 8P-2/97.
Deuda tributaria: 8.286.374.

Nombre y apellidos: Antonio Carmona Avila.
Núm. expediente: 15/97.
Núm. liquidación: 8P-19/97.
Deuda tributaria: 710.240.

Nombre y apellidos: Jesús D. Lamadrid González.
Núm. expediente: 135/96.
Núm. liquidación: 4D-10/97.
Deuda tributaria: 880.789.

Nombre y apellidos: Cochera Sierra Norte.
 Núm. expediente: 51/97.
 Núm. liquidación: 3P-6/97.
 Deuda tributaria: 571.900.

Ejecución fallo Teara.

Nombre y apellidos: Recreativos Astigi, S.L.
 Núm. expediente: 49/91.
 Núm. liquidación: 8P-23/97.
 Deuda tributaria: 600.596.

Expedientes de devolución.

Nombre y apellidos: Marta Prieto Arenas.
 Núm. expediente: 6/93.
 Núm. liquidación: Devolución SG-100/93 e Int. de demora.

Nombre y apellidos: Marta Prieto Arenas.
 Núm. expediente: 2/93.
 Núm. liquidación: Devolución SG-96/93 e Int. de demora.

Actas de inspección.

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción propuesta se reducirá en el 30%.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Notificación actas de inspección.

Nombre y apellidos: Betimar, S.L.
 Modelo acta: A-05.
 Núm. del acta: 3719-C.
 Propuesta de liquidación: 5.811.384.

Nombre y apellidos: Antonio Núñez González.
 Modelo acta: A-05.
 Núm. del acta: 3683-C.
 Propuesta de liquidación: 1.433.138.

Nombre y apellidos: Manuel Varilla Pérez.
 Modelo acta: A-05.
 Núm. del acta: 3707-C.
 Propuesta de liquidación: 719.300.

Recurso de reposición.

Nombre y apellidos: Joaquín Espanar Ramos.
 Núm. expediente: 171/95.
 Núm. liquidación: 1D-55/96 (desestimación).

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Sevilla, Avda. Luis Montoto, 89, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándoles que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
11/94-C	ELIGIO VILLALON GTREZ.	LA MARQUESA,10 PUERTA 3-22D ECIJA (SEVILLA)	RESOLUCION RECURSO
11/95-P	JOSE A.LAMAS MARQUEZ	AVDA. MIRAPLORES,17 SEVILLA	RESOLUCION
572/95-MJ	EDISTER, S.L.	BARRIO DE BOADES S/N CASTELLGALI BARCELONA	RESOLUCION
29/96-AC	RENMO, S.L.	ANTONITA JIMENEZ, 31 MADRID	RESOLUCION
44/96-JR	REMOLQUES DONOSO,SL	VELAZQUEZ, 7 y 9 MAIRENA DEL ALCOR SEVILLA	RESOLUCION RECURSO ORDINARIO
77/96-AC	F.B.C., S.L.	AVDA. CRUZ ROJA,17 SEVILLA	RESOLUCION
84/96-JR	JUAN A.ROMERO PEREZ	SALAS Y SERRE,12 SEVILLA	RESOLUCION
85/96-AC	MARIA ANGELES PEREZ BARRERA	TURIA, 10 SEVILLA	RESOLUCION
111/96-AC	DISEÑO HOBBY,S.L.	MARTIN VILLA, 4 SEVILLA	RESOLUCION
168/96-AC	PROMOTORA Y COENSTRUC- TORA DE VIVIENDAS S.A.	EDIF.HENARRES,1-3Q SEVILLA-ESTE SEVILLA	RESOLUCION
172/96-MJ	LEJIA GINES S.L.	P.I.SERVIALSE C/B NAVE, 8 GINES (SEVILLA)	RESOLUCION
187/96-MJ	EUSTASIO RGUEZ.AMORES "PUB SALA METRO"	CTRA. NQ 431 KM.568,500 SANLUCAR LA MAYOR SEVILLA	PROPUESTA RESOLUCION
201/96-AC	ALJARAPIAN, S.L.	AVDA. S.FCO.JAVIER,14 SEVILLA	RESOLUCION
222/96-AC	TALLERES VIROSTA,SCA	ALFARERIA,146 SEVILLA	RESOLUCION
276/96-AC	JUAN ANDRES FDEZ. CORRAL	PASAJE MOGONZA S.JUAN AZNALFARACHE SEVILLA	RESOLUCION
291/96-AC	INMOBILIARIA LOEN,SA	FRAY ALONSO, 3-1Q SEVILLA	RESOLUCION
294/96-AC	RAFAEL MOLINA SANTACRUZ	NAVARRA, 39 SEVILLA	RESOLUCION
326/96-EB	BALDOMERO GARCIA MORINA	AVDA.BLAS INFANTE,S/N BRENES (SEVILLA)	ACUERDO INIC.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
329/96-EB	ANTONIO BARRERO REINA	AVDA. ANDALUCIA, 11 ESTEPA (SEVILLA)	ACUERDO INIC.
339/96-AC	BEGICDR, S.L.	JOSE LAGUILLO, 20 SEVILLA	RESOLUCION
428/96-EB	ARSENIO GUTIERREZ VAZQUEZ MUDANZAS ARSENIO	SAN BERNARDO, 3 SEVILLA	ACUERDO INIC.
430/96-MJ	MANUEL ABASCAL VALERA FBCA.MUEBLES DE COCINA	PAGES DEL CORRO, 52-54 SEVILLA	ACUERDO INICIACION
449/96-EB	PARRAGA E HIJOS S.L.	CTRA. SE-112 KM.4,500 SEVILLA	ACUERDO INIC.
458/96-EB	JUAN CARLOS GALOCHA JIMENEZ	CTRA. SEVILLA-UTRERA KM.17 ALCALA DE GRA. SEVILLA	ACUERDO INIC.
460/96-MJ	INVERSIONES RODRI,S.L.	PLZA.ANDALUCIA, 7-A LOS PALACIOS Y VILLA-FRANCA (SEVILLA)	RESOLUCION
462/96-AC	BODEGA MANDEL GLEZ. SL	AVDA.DE LOS DESCUBRI- MIENTOS, LOCAL,7 MAIRENA DEL ALJARAFE SEVILLA	RESOLUCION
463/96-MJ	CALZADOS CASFOR,SL	GARCIA DE VINUESA, 10 SEVILLA	ACUERDO INIC.
490/96-EB	FCO.JOSE RAMIREZ CRUZADO	P.I.GORDILLO C/C SAN JOSE RINCONADA SEVILLA	ACUERDO INIC.
496/96-EB	ALEJANDRO CRISTO GOMEZ DE TEJADA	CERCADO DEL POZO ALCALA DE GUADAIRA	ACUERDO INIC.
500/96-AC	PEDRO CASTILLO CONDELL	FLEMING, 17 DOS HERMANAS (SEVILLA)	RESOLUCION
508/96-EB	FCO. ALONSO DIAZ GLEZ.	LOS VITOS, Nº8 ESTEPA (SEVILLA)	ACUERDO INIC.
533/96-AC	PILAR GAUS CLAUS	CANALEJAS Y MENDEZ,2 ALCALA DE GUADAIRA SEVILLA	RESOLUCION
547/96-EB	ROSA MA HEREDIA MAYA	AVDA.EUROPA, 10 DOS HERMANAS SEVILLA	RESOLUCION
575/96-AC	URBANIZADORA LA CARTUJA, S.A.	MARQUES DE TORRENUOVA Nº 20 GINES (SEVILLA)	RESOLUCION
589/96-EB	CEINFO SOCIEDAD CIVIL	PLAZA NUEVA, 11 SEVILLA	ACUERDO INIC.
597/96-MJ	JORGE MARQUEZ RDGUEZ.	TORNEO S/N PARC. 5 SEVILLA	ACUERDO INIC.
601/96-EB	SODI, S.L.	AVDA.MAIRENA,3 S.JUAN AZNALFARACHE SEVILLA	ACUERDO INIC.
612/96-MJ	FCO.ALONSO ALONSO	GARCIA LORCA,3 LAS CABEZAS S.JUAN SEVILLA	ACUERDO INIC.
613/96-EB	JOSE CANO BENITEZ	MARIANA DE PINEDA, 2A LAS CABEZAS DE S.JUAN SEVILLA	ACUERDO INIC.
638/96-MJ	E.S.LORETO, S.C.	CTRA.N 431 KM.564 ESPARTINAS (SEVILLA)	PROPIESTA RESOLUCION
658/96-	JUAN LUIS DGEZ.PATINA	QUEIPO DE LLAMO, 3 ALMADEN DE LA PLATA SEVILLA	ACUERDO INIC.
673/96-MJ	SUSAN K. PARTRIDGE	PLATERO, 30 S.JOSE DE LA RINCONADA SEVILLA	ACUERDO INIC.
712/96-MJ	SUSANA LOBO DIAZ	AVDA.PINOS LOCAL,6 DOS HERMANAS (SEVILLA)	ACUERDO INIC.
735/96-AC	MA.MERCEDES PALMA RIVERA	AVDA. LUIS MONTOTO,24 SEVILLA	ACUERDO INIC.
762/96-AC	ALBERTO FDEZ.PEREZ	MONCADA, 116-3QA MADRID	ACUERDO INIC.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
765/96-AC	MA.MERCEDES PALMA RIVERA	LUIS MONTOTO, 24 SEVILLA	ACUERDO INIC.
772/96-MJ	OLIVERO Y RODRIGUEZ, S.L.	CRUZ ROJA, 36 SEVILLA	ACUERDO INIC.
18/97-AC	COMERCIAL UNION VEGE,SL	QUINTANA, 9 MADRID	ACUERDO INIC.
27/97-AC	MATA DE ALCALA, S.L.	ALCALDE JUAN FDEZ.S/N SEVILLA	ACUERDO INIC.
40/97-MJ	FEDERICO GARCIA PANTACHON	ARGOTE DE MOLINA, 30 SEVILLA	ACUERDO INIC.
46/97-MJ	SERNATEC, S.L.	ANTIGUO REINO DE VALENCIA, 87(VALENCIA)	ACUERDO INIC.
105/97-AC	ROSARIO, S.C.	SAN JOSE OBRERO, 32 LEBRIJA (SEVILLA)	ACUERDO INIC.
106/97-MJ	MA.DE LAS NIEVES MEZQUITA PEREZ	BALDOMERO BAUTISTA,3 UMBRETE (SEVILLA)	ACUERDO INIC.
114/97-AC	GREGORIO ROJAS OSUNA	SAN ROQUE S/N MORON DE LA FRONTERA SEVILLA	ACUERDO INIC.
133/97-MJ	VERGONIA MARTIN MTNEZ.	PEREZ HERVAS S/N SEVILLA	ACUERDO INIC.
160/97-MJ	MARGARITA CRESPO MARTINEZ	SANTUARIO DE LA CABEZA, Nº 102, DOS HERMANAS SEVILLA	ACUERDO INIC.
243/97-AC	MA.ANGELES BAEZA MALDONADO	ASUNCION, 35 SEVILLA	ACUERDO INIC.
255/97-AC	JOSEFA.FDEZ. HDEZ.	C/OLIVO S/N PARC.14 CORIA DEL RIO SEVILLA	ACUERDO INIC.
258/97-AC	ALUMINIOS HNOS.DAZA,SL	NUEVAS PROFESIONES NAVE 9-A P.I. CTRA.AMARILLA SEVILLA	ACUERDO INIC.

Sevilla, 18 de julio de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara la necesidad de ocupación de terrenos situados en el término municipal de Coín.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se publica por este medio que con fecha 22 de julio de 1997, se ha dictado resolución, que podrá ser examinada por los interesados en las dependencias de esta Delegación Provincial, declarando a instancia de Cantero y Garrido, S.A., la necesidad de ocupación de terrenos propiedad de doña M.ª Teresa Hevilla Pozo, ubicados en el término municipal de Coín, en el paraje Alfaguara; resolución que no agota la vía administrativa y contra la cual los interesados pueden formular recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Málaga, 1 de agosto de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica

a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Núm. expte.: H-113/97.

Encausado: Don Mauricio Femat de Luna.

Ultimo domicilio: Avda. Pablo Rada, núm. 4, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-146/96.

Encausado: Don Juan José Jiménez.

Ultimo domicilio: C/ Guillermo Muñiz, núm. 11, Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/80/96/DM/MT).

Notificación de resolución de expediente sancionador núm. SE/80/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída en el expediente sancionador número SE/80/96/DM/MT, incoado contra José Muñoz Legaz, con domicilio en la calle Guadalupe núm. 10 de Lora del Río (Sevilla), por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 1.9.97 se ha dictado resolución del expediente sancionador núm. SE/80/96/DM/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de la oficina agencia de viajes que se cita. (AV/MA/00209).

Ignorándose el domicilio de Viajes Vitur Costa, titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Aurora, Edif. San Pedro, 4, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por términos de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de oficina agencia de viajes que se cita. (AV/MA/00016).

Ignorándose el domicilio de Viajes Calahonda Travel, titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Puerta del Mar, 1, de Nerja (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de las oficinas de agencias de viajes que se citan. (AV/MA/00154) (AV-MA-00153) (AV-MA-00151).

Ignorándose el domicilio de Viajes Estemar, titular de los establecimientos del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. de Manilva, 5, Edif. Montreal de Manilva (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del Servicio de Transporte Público regular de uso general de viajeros por carretera entre Gines y Sevilla (VJA-003). (PP. 2934/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 1 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitiva-

mente a Autocares Jiménez, S.L. la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Gines y Sevilla (VJA-003), por sustitución de la concesión «Gines-Sevilla» V-1668:JA-154-SE, (EC-JA-129), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Gines-Sevilla, con paradas en Gines, Castilla de la Cuesta, Coca de la Piñera, (La) Pañoleta, Sevilla.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1424 ptas./viaj.Km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,0714 ptas./10 Kg.-Km. o fracción.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita. (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS.

Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI. Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel (Zona Norte de Málaga)», para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectada por la expropiación forzosa la finca que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relaciona de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

La relación de finca es la siguiente:

Finca núm. 4455/11. Emplazamiento: Trinidad, 65. Propietario: Doña María Gloria Martín Aragón. Superficie: 137 m².

Málaga, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 58/97, incoado a don Alfredo Martos Peña, con domicilio últimamente conocido en Avda. Llanes, núm. 16, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 69/97, incoado a Wesheng Jiang, con domicilio últimamente conocido en C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 45, de Osuna, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud.

Núm. Expte.: 185-97.

Encausado: Julio Casarelló Castilla.

Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Módulo núm. 82.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Retirada de autorización sanitaria de funcionamiento.

Núm. Expte.: 188-97.

Encausado: Manuel Casarelló Castilla.

Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Módulo núm. 95.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Retirada de autorización sanitaria de funcionamiento.

Huelva, 21 de octubre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-438/97, (Ref. COF 7/97), iniciado por el Ilustre COF a instancias de don Antonio Morón Ledro, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Italia, núm. 23, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización para la instalación de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-361/97, (Ref. COF 102/92), iniciado por el Ilustre COF a instancias de doña Pilar Ruiz Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en C/ Turia, núm. 20, 2.º, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-449/97, (Ref. COF 7/97), iniciado por el Ilustre COF a instancias de don Antonio Morón Ledro, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Italia, núm. 23, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3376/97).

Por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 de marzo de 1997, acordó por unanimidad de los sres. asistentes, lo que representa mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Conil de la Frontera, publicándose en el BOP núm. 85, de 15 de abril de 1997, en el BOJA núm. 47, de 22 de abril de 1997, y en el Diario de Cádiz de 25 de marzo de 1997.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 33 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, se hace constar que forma parte del documento inicialmente aprobado, el Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las sugerencias y alegaciones se podrán presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al que se produzca la última publicación, encontrándose el expediente en la Oficina Técnica Municipal.

Conil de la Frontera, 20 de octubre de 1997.- El Alcalde, Antonio J. Roldán Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 92, de 9.8.97).

En relación a las bases para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local, por el procedimiento de promoción interna, publicadas en el BOP de fecha 22 de julio de 1997, mediante acuerdo adoptado por la Excm. Corporación Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 1997, quedan modificadas las bases séptima y octava de dicha convocatoria, quedando redactadas en los siguientes términos:

Base 7.ª Marcas mínimas:

Los aspirantes, para ser declarados aptos, deberán superar las siguientes marcas mínimas, teniendo todas las pruebas carácter eliminatorio.

HOMBRES

EDADES

Pruebas	18-31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
01-Velocidad	9"00	9"30	9"80	10"10	10"40	10"70	11"00	11"02
02-Resistencia	3'40"	4'05"	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"	5'05"
03-Longitud	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
04-Balón	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30

MUJERES

EDADES

Pruebas	18-31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
01-Velocidad	10"00	10"50	11"00	11"50	12"00	12"50	12"90	13"20
02-Resistencia	4'25"	4'50"	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"	6'55"
03-Longitud	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
04-Balón	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

Base 8.º Apartado D).

Otros méritos.

- Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito a la Policía Local de Andalucía:

En la categoría de Oro: 3,00 puntos.

En la categoría de Plata: 2,00 puntos.

- Felicitaciones públicas individuales, aprobadas por el Pleno Municipal, cada una (máximo de 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

Chiclana, 8 de octubre de 1997.- El Alcalde.

VI. Ruegos y Preguntas.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del art. 24 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedar depositada en la Secretaría General de esta Entidad y, a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

NOTARIA DE DON JUAN SOLIS SARMIENTO

EDICTO de subasta. (PP. 3520/97).

Don Juan Solís Sarmiento, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Carmona,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 2/1997, de la siguiente finca:

Rústica: Haza de tierra de olivar en término de La Campana, al sitio de la Cigüeña, formada por las conocidas por Los Arcos, Los Chicos y Las Zorreras, de cabida trece hectáreas, cuarenta y siete áreas, veinte centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de don Fernando Sáenz de la Hera; al Este, con la vereda Carrera del Caballo; al Sur con finca denominada La Quinta, de Doña María Benjumea Parias; y al Oeste, con la Vereda del Castillo.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 20 de noviembre de 1997, a las diez y siete horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de diciembre de 1997, a las diez y siete horas, y la tercera, en su caso, para el día 8 de enero de 1998, a las diez y siete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Emisión Activos Financieros.

IV. Informe Económico al 30 de noviembre de 1997 y Previsión Cierre del Ejercicio.

V. Designación de Interventores para aprobación del Acta.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO sobre convocatoria asamblea general ordinaria segundo semestre. (PP. 3484/97).

En el uso de las facultades que me confiere el art. 45.º, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 1997, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 13 de diciembre de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

el sexto día hábil siguiente al de la tercera subasta, a las diez y siete horas.

Segunda. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Carmona, calle Real, número 4, planta primera.

Tercera. El tipo para la primera subasta es de 7.560.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante las titulaciones. Las cargas,

gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Carmona, 6 de octubre de 1997.- El Notario.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* ● *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

PUBLICACIONES

COLECCIÓN: LEGISLACIÓN

Título: LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Autor: **Pedro Escribano Collado**
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla



P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.94
Un volumen de 2.000 páginas

- Contenido:**
- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - Índice cronológico de disposiciones
 - Índice alfabético por materias

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Formato: UNE A5L

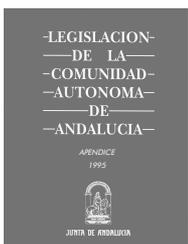
Venta: En librerías colaboradoras

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista. 41014 SEVILLA.

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.95
Un volumen de 286 páginas

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63